



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de diciembre de 2025
TR. N.º 0916-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de diciembre de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0916-2025-R-UNALM. - La Molina, 22 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que “*Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*”; Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, que aprobó la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública; Que, mediante Resolución Ministerial N.º 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, responsable de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital y Gobierno Digital en la entidad, teniendo entre sus funciones velar por el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del Gobierno Digital; Que, mediante Resolución N.º 0481-2023-R-UNALM, de fecha 15 de setiembre de 2023, se rectificó la Resolución N.º 0455-2022-RUNALM, mediante la cual se aprobó el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con el propósito de dirigir, evaluar y supervisar las estrategias y acciones de transformación digital y Gobierno Digital; Que, conforme al artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º-005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital”, los referidos son de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Que, con Acta de Reunión N.º 01, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), remite al Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Agraria la Molina la actualización del: “Plan de Gobierno Digital – UNALM (2023-2026)”, para su respectiva aprobación; Que, el objetivo del citado Plan de Gobierno Digital es “*transformar y optimizar la gestión institucional a través de la digitalización, con el fin de incrementar la eficiencia, mejorar la calidad de los servicios académicos y administrativos, y fortalecer la toma de decisiones informada. Específicamente, busca establecer una gobernanza y cultura digital sólida, modernizar la infraestructura tecnológica para garantizar su disponibilidad y seguridad, e impulsar la digitalización completa de los procesos esenciales para ofrecer servicios eficientes y accesibles a toda la comunidad molinera*”; Que, con Carta N.º 1384-2025-R-UNALM, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la resolución, que aprueba la actualización del: “Plan de Gobierno Digital – UNALM (2023-2026)”, PROPUESTO por la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) y REVISADA y APROBADA por el Comité de Gobierno Digital;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de diciembre de 2025
TR. N.º 0916-2025-R-UNALM**

-2-

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución N.º 0359- 2023-CU-UNALM que aprobó el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Agraria la Molina. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la actualización del "**Plan de Gobierno Digital – UNALM (2023-2026)" de la Universidad Nacional Agraria la Molina,** PROPUESTO por la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), y REVISADA y APROBADA por el Comité de Gobierno Digital; el mismo que consta de noventa y seis (96) folios, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 3.-** Encargar al Comité de Gobierno Digital conformado mediante Resolución N.º 0481-2023-R-UNALM, la implementación y el cumplimiento de las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o responsabilidades. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique González Mora.- Rector(i) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

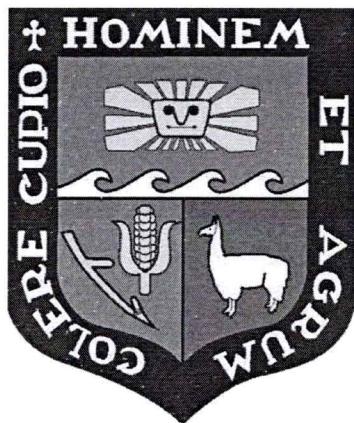
Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


c.c.: OCI,R,URH,OTIC,DIGA.MIEMBRO

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM (2023-2026)

RESOLUCIÓN N.º 0916-2025-R-UNALM



Firmado digitalmente por:
SALAZAR ALBINO Jesus
Giordano FAU 20147897406 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/12/2025 12:46:47-0500



Firmado digitalmente por:
CALDERON VELASQUEZ Jorge Pedro
FAU 20147897406 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/12/2025 11:56:04-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ COCHACHI Cipriano Alberto
FAU 20147897406 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/12/2025 12:22:24-0500



Firmado digitalmente por:
LEON VEGA Mluska Jessenia
FAU 20147897406 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/12/2025 16:35:15-0500



Firmado digitalmente por:
MALPARTIDA ZUBIZARRETA Geison Arturo
FAU 20147897406 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/12/2025 10:05:48-0500



Firmado digitalmente por:
YRIGOIN PEREZ Ronald Ivan
FAU 20147897406 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/12/2025 12:16:43-0800



Firmado digitalmente por:
GONZALES MORA Hector Enrique
FAU 20147897406 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/12/2025 16:25:57-0500

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	Miembros de Comité de Gobierno Digital	Ph.D. Héctor Enrique Gonzales Mora Rector(i) de la Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

TABLERO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Sección	Descripción del cambio	Responsables
01	28-09-25	Todas	Creación del documento	OTIC
01	01-12-25	Todas	Actualización de todo el documento	OTIC



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	PROPOSITOS Y POLÍTICAS	4
III.	ALCANCE	25
IV.	BASE LEGAL.....	25
V.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	27
VI.	NORMATIVA ASOCIADA	28
VII.	ANÁLISIS SITUACIONAL	29
VIII.	OBJETIVOS.....	43
IX.	ESTRATEGIAS	43
X.	INDICADORES Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	51
XI.	RIESGOS	54
XII.	RECURSOS	56
XIII.	ANEXOS.....	58



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene como finalidad mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general.

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI, es el ente rector en materia de Gobierno Digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad y arquitectura digital. Dicta las normas y establece los procedimientos en materia de Gobierno Digital y es responsable de su operación y correcto funcionamiento, orientado a plasmar un Gobierno Digital que genere valor público e impacte en la satisfacción de los ciudadanos y personas en general.

En ese contexto, el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la Gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo de cuatro (04) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

El presente Plan de Gobierno Digital (PGD) 2023 – 2026 de la Universidad Nacional Agraria La Molina, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.

El Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM establece el marco estratégico bajo el cual se definen los Objetivos Estratégicos, Desafíos y proyectos de Gobierno Digital para el periodo 2023 – 2026, orientados a contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI para el periodo 2022-2026.

El Comité de Gobierno Digital de la UNALM, busca a través del Plan de Gobierno Digital que en un solo documento de gestión se oriente al proceso transformación digital e innovación con miras a facilitar la prestación de servicios digitales que generen valor público, todo ello orientado a continuar fortaleciendo una mejor forma de atención a los ciudadanos.

II. PROPÓSITOS Y POLÍTICAS

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

En este punto se aborda el marco estratégico externo interno vigentes en el cual se inscribe el proceso de transformación digital de la UNALM, expresados, de un lado en las políticas del entorno que influirán en la implementación y despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la institución, tales como las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno, las Políticas

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Nacionales, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Plan Estratégico Sectorial Multianual, la Ley de Gobierno Digital, y de otro lado, en el Plan Estratégico Institucional, a través de la misión, valores, políticas, objetivos y acciones estratégicas.

Gráfico N° 1: Enfoque Estratégico de la entidad



Fuente: Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital

2.1. Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

El CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, tiene por función promover, concretar y articular la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos subnacionales, los partidos políticos y las instituciones representativas de la sociedad civil. De esta manera, la visión concertada del país orienta las políticas de Estado, las cuales constituyen el Acuerdo Nacional.

El objetivo de un plan estratégico institucional es guiar a una organización para alcanzar su misión y visión a largo plazo, estableciendo una visión

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

clara del futuro, prioridades, metas y cursos de acción necesarios para lograr objetivos estratégicos, y así lograr una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Este plan sirve como un instrumento de gestión que alinea los objetivos a corto y mediano plazo con la asignación de recursos y el cumplimiento de la política nacional, asegurando la calidad y el desempeño de la entidad.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Universidad Nacional Agraria La Molina se constituye como una herramienta de gestión que identifica la estrategia de la universidad para lograr sus objetivos institucionales.

El PEI 2022-2026 ha sido elaborado siguiendo los lineamientos propuestos por el Centro Nacional de Planeamiento estratégico CEPLAN y constituye el instrumento de gestión para un periodo de cinco años que determina la declaratoria y lineamientos de política institucional, la misión institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI y Acciones Estratégicas Institucionales-AEI, los indicadores de los mismos, así como las metas proyectadas y la ruta estratégica a seguir.

Este proceso ha estado a cargo de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico designados con TR N°0279-2021-R-UNALM.

Todo lo anterior en el marco de la Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD, así como a la Guía para el Planeamiento Institucional modificada a través de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021-CEPLAN/PCD, la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNALM y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

2.1.1. Declaración de la Política Institucional

La Universidad Nacional Agraria La Molina, está comprometida a realizar sus funciones misionales con excelencia: formación profesional; investigación; y extensión en los sectores agrosilvopecuario, pesquero, alimentario y económico; fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación; promover la internacionalización; con un enfoque de responsabilidad social, una gestión eficiente de sus recursos; pleno respeto de las normas legales, en un marco de calidad y mejora continua, de principios éticos, de responsabilidad ambiental, ecoeficiencia e inclusión social; de seguridad y salud para sus trabajadores y de sostenibilidad, para contribuir al progreso de la sociedad.



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Lineamiento de Política Institucional

- a) Garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país.
- b) Fomentar la investigación, desarrollo e innovación entre sus miembros a través del trabajo multidisciplinario y la colaboración con entidades nacionales e internacionales para la solución de problemas del país enmarcados en las áreas de competencia de la UNALM.
- c) Posicionar a la extensión universitaria y la proyección social, como eje articulador de la docencia, la investigación y la gestión institucional para asegurar un impacto favorable de la universidad en el territorio nacional.

2.1.2. Visión Institucional

La visión de la UNALM se centra en ser una institución de excelencia académica, investigación e innovación, que contribuye de manera significativa al desarrollo sostenible del país. A través de su quehacer, la UNALM proyecta una visión para los sectores en los que influye:

Innovación y sostenibilidad en el agro

Investigación y tecnología: La UNALM impulsa la modernización del sector agrícola mediante la investigación y la transferencia de tecnología. El lanzamiento de su Parque de Tecnología e Innovación para el Agro, por ejemplo, ejemplifica su apuesta por la tecnificación.

Soluciones sostenibles: Promueve soluciones con un impacto social, económico y ambiental positivo. Ha desarrollado innovaciones como una cera ecológica para prolongar la vida de las frutas, drones para monitorear la calidad del agua, y tecnologías para acelerar el compostaje.

Gestión de recursos: Aborda la gestión sostenible de los recursos, incluyendo la investigación sobre la disponibilidad, calidad y uso eficiente del agua, así como la gestión de residuos y el uso de energías renovables.

	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25
--	--	---

Formación de líderes y profesionales de excelencia

Formación integral: La UNALM busca formar profesionales líderes, proactivos, innovadores y competitivos en las áreas de agronomía, pesca, alimentación y economía, con un enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

Capacidad de resolución: Fomenta en sus estudiantes la capacidad crítica y reflexiva, y una actitud investigadora para identificar problemas y formular soluciones en sus respectivas áreas.

Proyección social y bienestar

Desarrollo humano equitativo: Su visión general se alinea con la contribución a un desarrollo humano equitativo y sostenible en el país.

En esencia, la visión que la UNALM proyecta para el sector agrario y afines.

- ✓ La innovación y la tecnología son los motores de la producción.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y la rentabilidad van de la mano.
- ✓ Los profesionales están altamente capacitados para liderar la transformación de la industria.
- ✓ La producción nacional es competitiva y contribuye al desarrollo social y económico del Perú.

2.1.3. Misión Institucional

La misión de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) es llevar a cabo su proyecto institucional con calidad y excelencia, enfocándose en la responsabilidad social universitaria, la sostenibilidad y la mejora continua.

Para lograr esto, la UNALM se centra en los siguientes puntos:

Formación integral: Contribuye al desarrollo de la sociedad a través de la formación completa de sus estudiantes.

Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i): Fomenta la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones.

Bienestar de la comunidad: Promueve el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.

2.1.4. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos de la UNALM, que son metas a largo plazo para la institución, se enfocan en asegurar la calidad de la formación profesional, fomentar la investigación, desarrollo e

 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 9 de 96

innovación (I+D+i), y posicionar la extensión universitaria y proyección social como un eje articulador. Las acciones estratégicas, por su parte, son las actividades específicas para lograr estos objetivos, como la implementación de programas de gestión de la calidad, la creación de proyectos de investigación multidisciplinaria, y la promoción de la colaboración con entidades nacionales e internacionales.

Cuadro 01: Los Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas del PEI 2022 - 2026

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI.01	Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado.
OEI.02	Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en la UNALM.
OEI.03	Fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en la UNALM.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.
OEI.05	Implementar el sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.

Cuadro 02: OEI.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado	AEI.01.01 Programas de estudio implementados para la formación profesional del estudiante de pregrado y posgrado. AEI.01.02 Programas de estudio acreditados en la UNALM. AEI.01.03 Programa de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y de especialidad de forma permanente para los docentes. AEI.01.04 Programa de seguimiento del graduado implementado en la UNALM. AEI.01.05 Programa de virtualización y mejora de servicios bibliográficos implementados y difundidos en la comunidad universitaria.

 	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

	AEI.01.06 Programa de movilidad internacional implementado y fortalecido para los estudiantes y docentes de la UNALM.
	AEI.01.07 Servicios de bienestar universitario efectivos y oportunos para la comunidad.

Cuadro 03: OEI.02 Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en la UNALM.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.02 Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en la UNALM.	AEI.02.01 Programa de investigación formativa implementando para los estudiantes de la UNALM.
	AEI.02.02 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente para docentes de la UNALM.
	AEI.02.03 Programa de transferencia tecnológica y comercialización de tecnologías implementado para la comunidad universitaria.
	AEI.02.04 Programa de innovación implementado para la comunidad universitaria.

Cuadro 04: OEI.03 Fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en la UNALM.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.03 Fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en la UNALM.	AEI.03.01 Programas de extensión universitaria y de proyección social fortalecido para la comunidad y empresas del país.
	AEI.03.02 Programa de fortalecimiento
	AEI.03.03 Responsabilidad social fortalecida en la UNALM.

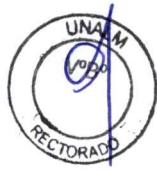
 	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Cuadro 05: OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01 Programas de sostenibilidad ambiental articulados para la comunidad universitaria.
	AEI.04.02 Programa de gestión del recurso humano fortalecido en la universidad.
	AEI.04.03 Plan de seguridad integral implementado en el campus de la UNALM.
	AEI.04.04 Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura (física y tecnológica, equipamiento y mobiliario) implementado en la universidad.
	AEI.04.05 Gobierno digital implementado en la universidad.
	AEI.04.06 Servicios básicos de calidad para la comunidad universitaria.
	AEI.04.07 Saneamiento físico legal de los predios focalizado para la universidad.
	AEI.04.08 Centros de producción fortalecidos en la institución
	AEI.04.09 Gestión por procesos implementada en la universidad.

Cuadro 06: OEI.05 Implementar el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.05 Implementar el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre	AEI.05.01 Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastre implementado en la UNALM.





	PLAN INTERNO		Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 12 de 96



2.1.5. Ruta estratégica

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
1	OEI.01	Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado.	3	AEI.01.01	Programas de estudio implementados para la formación profesional del estudiante de pregrado y posgrado.	Vicerrectorado Académico/ Centro de Innovación Educativa/ Facultades
			1	AEI.01.02	Programas de estudio acreditados en la UNALM.	Oficina de Calidad y Acreditación
			2	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y de especialidad de forma permanente para los docentes.	Centro de Innovación Educativa Facultades
			5	AEI.01.04	Programa de seguimiento del graduado implementado en la UNALM.	Dirección de Estudios y Registros Académicos
			7	AEI.01.05	Programa de virtualización y mejora de servicios bibliográficos implementados y difundidos en la comunidad universitaria.	Biblioteca Agrícola Nacional
			6	AEI.01.06	Programa de movilidad internacional implementado y fortalecido para los estudiantes y docentes de la UNALM.	Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales
			4	AEI.01.07	Servicios de bienestar universitario efectivos y oportunos para la comunidad.	Dirección de Bienestar Universitario



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
13 de 96

Prioridad	OEI	Descripción	Prioridad	AEI		UO Responsable
				Código	Descripción	
2	OEI.02	Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en la comunidad universitaria	2	AEI.02.01	Programa de investigación formativa implementando para los estudiantes de la UNALM.	Vicerrectorado de Investigación / Facultades
			1	AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente para docentes de la UNALM.	Vicerrectorado de Investigación/ Facultades
			4	AEI.02.03	Programa de transferencia tecnológica y comercialización de tecnologías implementado para la comunidad universitaria.	Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual / Vicerrectorado de Investigación
			3	AEI.02.04	Programa de innovación implementado para la comunidad universitaria.	Vicerrectorado de Investigación
3	OEI.03	Fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en la UNALM.	3	AEI.03.01	Programas de extensión universitaria y de proyección social fortalecido para la comunidad y empresas del país.	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social
			1	AEI.03.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en extensión universitaria y proyección social de forma permanente para la comunidad universitaria.	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social
			2	AEI.03.03	Responsabilidad social fortalecida en la UNALM.	Vicerrectorado Académico



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
14 de 96

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	7	AEI.04.01	Programas de sostenibilidad ambiental articulados para la comunidad universitaria.	Oficina de Gestión Ambiental
			2	AEI.04.02	Programa de gestión del recurso humano fortalecido en la universidad.	Unidad de Recursos Humanos
			4	AEI.04.03	Plan de seguridad integral implementado en el campus de la UNALM.	Oficina de Seguridad Integral
			3	AEI.04.04	Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura (física y tecnológica, equipamiento y mobiliario) implementado en la universidad.	Unidad Ejecutora de Inversiones Dirección General de Administración/ Unidad de Servicios Generales
			6	AEI.04.05	Gobierno digital implementado en la universidad.	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones
			5	AEI.04.06	Servicios básicos de calidad para la comunidad universitaria.	Dirección General de Administración
			9	AEI.04.07	Saneamiento físico legal de los Predios focalizados para la universidad.	Unidad de Abastecimiento
			8	AEI.04.08	Centros de producción fortalecidos en la institución.	Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento
			1	AEI.04.09	Gestión por procesos implementada en la universidad.	Unidad de Racionalización y Estadística



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25 Página 15 de 96



Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
5	OEI.05	Implementar el sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.	1	AEI.05.01	Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastre implementado en la UNALM.	Dirección General de Administración/ Unidad de Servicios Generales/ Oficina de Gestión Ambiental

2.2. Políticas internas vigentes

De acuerdo a la Resolución Nro. 736 del 31 de diciembre del 2002, se aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM la cual fue creada para asegurar una gestión administrativa eficiente mediante la descripción de las funciones específicas de las diversas dependencias de la universidad. De acuerdo al Artículo 56 del ROF UNALM, la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, tiene las siguientes funciones:

Gestión de la infraestructura y sistemas:

- ✓ Asegurar la gestión efectiva del sistema de información y comunicación institucional.
- ✓ Gestionar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la universidad.
- ✓ Mantener y actualizar la plataforma tecnológica institucional.

Servicios de tecnología y comunicación:

- ✓ Brindar servicios de Internet, telefonía fija y Wi-Fi en aulas y bibliotecas.
- ✓ Administrar licencias de software (como Microsoft) y gestionar el correo electrónico.
- ✓ Supervisar la renovación de garantías de servidores, switches y antenas.



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25



Mantenimiento y soporte:

- ✓ Realizar el mantenimiento de equipos informáticos, como computadoras, laptops e impresoras.
- ✓ Instalar y mantener el cableado estructurado de fibra óptica y UTP.
- ✓ Realizar el mantenimiento y backup de servidores virtualizados.
- ✓ Proporcionar mantenimiento al aula virtual y soporte para videoconferencias.

Seguridad y apoyo:

- ✓ Aplicar medidas de seguridad para el sistema de información y comunicación.
- ✓ Integrar las soluciones y sistemas institucionales para asegurar la confiabilidad de la información.
- ✓ Brindar apoyo informático a los sistemas de la Oficina de Economía y a otras unidades operativas.

2.3. Políticas del entorno vigentes

A continuación, se mencionan las políticas vigentes relacionadas con el Plan de Gobierno Digital.

2.3.1. Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

El PEI de la UNALM se estructura en objetivos que buscan consolidar la calidad académica, fortalecer la investigación, y promover la responsabilidad social y la sostenibilidad. Estos son los principales:

OEI.01: Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pregrado y posgrado, garantizando un alto nivel educativo.

OEI.02: Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) para generar conocimiento relevante y soluciones para los desafíos del país.

OEI.03: Posicionar la extensión universitaria y la proyección social como un eje fundamental que articule la docencia y la investigación, asegurando un impacto positivo en la sociedad.

OEI.04: Desarrollar una gestión institucional eficiente y moderna que asegure la mejora continua y promueva altos estándares en los servicios universitarios.

OEI.05: Promover prácticas sostenibles y ecoeficientes en la vida universitaria para minimizar el impacto ambiental y contribuir al desarrollo sostenible.





PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25
		Página 17 de 96

OEI.06: Garantizar un entorno universitario inclusivo y equitativo que respete y valore los derechos de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. La Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

Declara al Estado peruano en un proceso de modernización con el objetivo de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Esta ley establece los principios y la base legal para que las instituciones públicas, en todos sus niveles, realicen reformas en sus estructuras, procesos y procedimientos. El propósito es mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Objetivos principales

Mejorar la gestión pública: Se busca optimizar los procesos, las estructuras organizacionales y el uso de los recursos para lograr un mejor desempeño en las entidades públicas.

Lograr un Estado descentralizado: La ley busca fortalecer la regionalización y la descentralización para articular de manera adecuada los niveles de gobierno nacional, regional y local.

Orientación al ciudadano: La modernización del Estado debe enfocarse en satisfacer las necesidades de los ciudadanos de forma efectiva, transparente y con rendición de cuentas.

2.3.3. La Ley de Gobierno Digital

Mediante Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital con la finalidad primordial de modernizar y mejorar los servicios públicos a través de la digitalización, en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y la ciudadanía en general. Asimismo, el propósito de la ley es establecer un marco de gobernanza para el gobierno digital, que abarca la gestión integral de cinco pilares estratégicos claves en el sector público, las cuales son la identidad digital, los servicios digitales, la interoperabilidad, la seguridad digital y los datos.





PLAN INTERNO

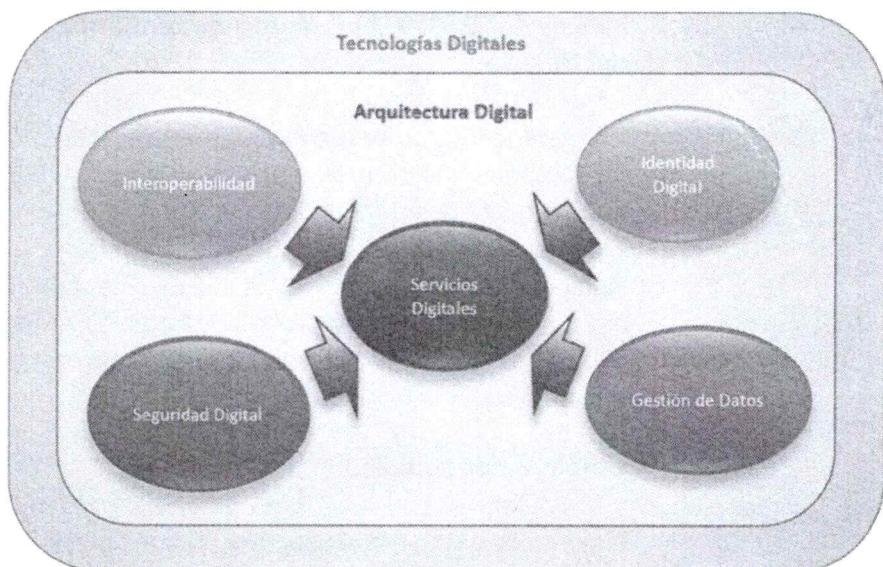
Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25

Página 18 de 96

Figura 01: Componente de la Ley de Gobierno Digital

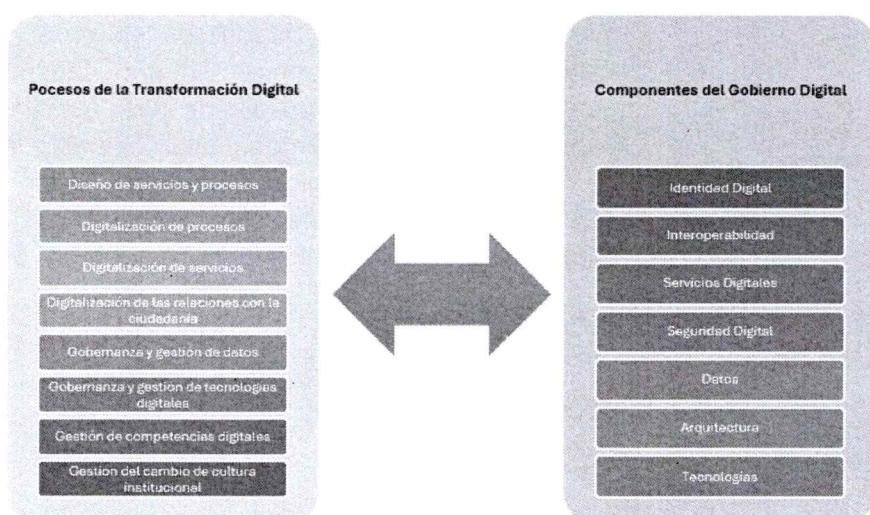


2.4. Objetivos del Gobierno Digital

1. Metodología de Gestión de la Transformación Digital

De conformidad con lo establecido en la normativa del Sistema Nacional de Transformación Digital, se establece que todas las entidades deben implementar los nueve procesos de transformación digital, en concordancia con sus siete componentes, como se aprecia en la siguiente figura:

Gráfico N° 2: Ecosistema de procesos de la Transformación Digital y los componentes del Gobierno Digital en el Estado



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 19 de 96

A nivel institucional, el Plan Estratégico Institucional de la UNALM 2022-2026 establece la implementación de la transformación digital en sus Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales: OEI.04: Fortalecer la gestión institucional, y AEI.04.05: Gobierno digital implementado en la universidad.

Para la determinación de los Objetivos de Transformación Digital se considera el desarrollo de los siguientes cuatro pasos: revisión de los Objetivos Estratégicos Institucionales, Identificación de objetivos estratégicos de gobierno y transformación digital, definición de la estrategia de transformación digital, definición y gestión de los proyectos estratégicos de transformación digital.

i. Revisión de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Revisar periódicamente la idoneidad del objetivo establecido en relación a la transformación digital, y la performance del cumplimiento de los Objetivos Institucionales de la institución mediante sus indicadores.

ii. Identificación y revisión de Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD).

Además de la identificación es preciso su permanente evaluación mediante los indicadores y metas periódicas, lo que permita adoptar las medidas correctivas o de impulso necesarias.

iii. Definición de la estrategia de transformación digital

Se establece la ruta de las Acciones Estratégicas definida para el logro de los OEGTD, así como sus indicadores, mediante la selección, establecimiento y aplicación de un D.U. N° 006-2020.

Índice de Madurez Digital (IMD), y cuya medición periódica permita evaluar el avance de las acciones estratégicas y operativas en relación a las metas establecidas.

iv. Definición y gestión de los proyectos estratégicos de transformación digital

Se procede a la identificación y formulación de las fichas de los proyectos estratégicos, cuya secuencia se establece acorde a la ruta de las acciones estratégicas orientada a al logro de los Objetivos OEGTD, a ejecutarse con el Plan de Gobierno Digital de la UNALM.

2. Desafíos del Gobierno y Transformación Digital

"Los desafíos son los grandes retos o aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital.



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Estos se ven influenciados por los siguientes factores: enfoque estratégico de la entidad (misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, etc.), regulación digital (Política Nacional de Gobierno Electrónico, Agenda Digital, otros.) y cambios tecnológicos.¹

Al tenerse reglamentadas las normas de Gobierno Digital y el Sistema Nacional de Transformación Digital, los desafíos estratégicos planteados son dos:

- Desarrollar y elevar el nivel de madurez de los nueve procesos de Gobierno y transformación digital con el objetivo de dar sostenibilidad y vigencia en el mediano y largo plazo a los esfuerzos de transformación desplegados.
- Desarrollar las capacidades y liderazgo digital en los siete componentes de Gobierno Digital.

El logro de los desafíos será periódicamente evaluado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, considerando la aplicación del Modelo de Índice de Madurez Digital que se adopte, y de cuyos resultados se identifiquen los puntos de mejora en el proceso de transformación digital de la Entidad.

Los Desafíos

Los retos o líneas de acción necesarios de abordar constituyen desafíos para el desarrollo la transformación e implementación del Gobierno Digital, constituyéndose éstos en los Objetivos de Gobierno Digital.

Del diagnóstico situacional del Gobierno Digital en la UNALM, se identificaron los siguientes principales desafíos:

Desafío 1: Promover una Gestión de Cambio Efectiva y Sostenible

La transformación digital va más allá de la tecnología; implica un cambio profundo en la cultura organizacional. Para la UNALM, el desafío radica en integrar estrategias de gestión del cambio que aseguren la adaptación y aceptación de los procesos digitalizados por parte de toda la comunidad universitaria: personal administrativo, docentes y estudiantes. Es crucial eliminar resistencias, fomentar una cultura de innovación y asegurar el compromiso de la alta dirección y los comités de gestión para que los esfuerzos los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

¹ lineamientos del PGD emitido por la SEGDI



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 21 de 96

Desafío 2: Que las inversiones en tecnologías digitales brinden beneficios a la UNALM

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, etc.

Desafío 3: Garantizar la satisfacción plena de la Comunidad Universitaria con los Servicios Digitales

La razón de ser de la UNALM es su comunidad. El desafío es comprender profundamente las necesidades y expectativas de estudiantes, docentes y personal administrativo respecto a los servicios digitales y las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de la comunidad universitaria en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.

El fin es ofrecer una experiencia de usuario excepcional que minimice tiempos y costos, y que genere valor público en cada interacción con la UNALM.

Desafío 4: Digitalizar integralmente los servicios de la UNALM

La UNALM debe garantizar la provisión de servicios digitales completos y sin interrupciones, desde el inicio hasta el fin del proceso, para mejorar la atención y la eficiencia interna. Este desafío abarca:

- La actualización y modernización continua de la plataforma tecnológica universitaria.
- La investigación profunda de las necesidades de la comunidad para diseñar servicios realmente útiles.
- El diseño de interfaces de usuario amigables y el uso de lenguaje sencillo.
- La implementación de estrategias de omnicanalidad que permitan el acceso a los servicios a través de diversos canales digitales.



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 22 de 96



Desafío 5: Preservar la seguridad, confidencialidad e integridad de la Información

La protección de los datos e información, tanto digital como en papel, es un pilar fundamental de la confianza. El desafío para la UNALM es implementar y mantener un marco robusto de seguridad digital que preserve la confidencialidad (evitar acceso no autorizado), la disponibilidad (garantizar el acceso cuando sea necesario) y la integridad (asegurar que la información no sea alterada indebidamente) de la información académica, administrativa y personal.

Desafío 6: Desarrollar y Asegurar las Competencias Digitales Necesarias del Personal de la UNALM

El éxito de la transformación digital depende en gran medida de las capacidades de las personas. El desafío para la UNALM es identificar, desarrollar y fortalecer las competencias digitales de su personal administrativo y docente. Esto implica no solo ofrecer capacitación continua en el uso de nuevas tecnologías, sino también fomentar una mentalidad de aprendizaje constante y adaptabilidad ante el cambio tecnológico.

Desafío 7: Lograr una Infraestructura Tecnológica Flexible, Escalable e Interoperable

La base de todo Gobierno Digital es una infraestructura tecnológica sólida y adaptativa. El desafío para la UNALM es asegurar que su infraestructura tecnológica sea lo suficientemente robusta y flexible para soportar el crecimiento de los servicios digitales, permitir la integración fluida entre distintos sistemas (interoperabilidad) y adaptarse a futuras innovaciones tecnológicas sin requerir reemplazos costosos y disruptivos.

3. Objetivos Estratégicos y Metas del Gobierno Digital

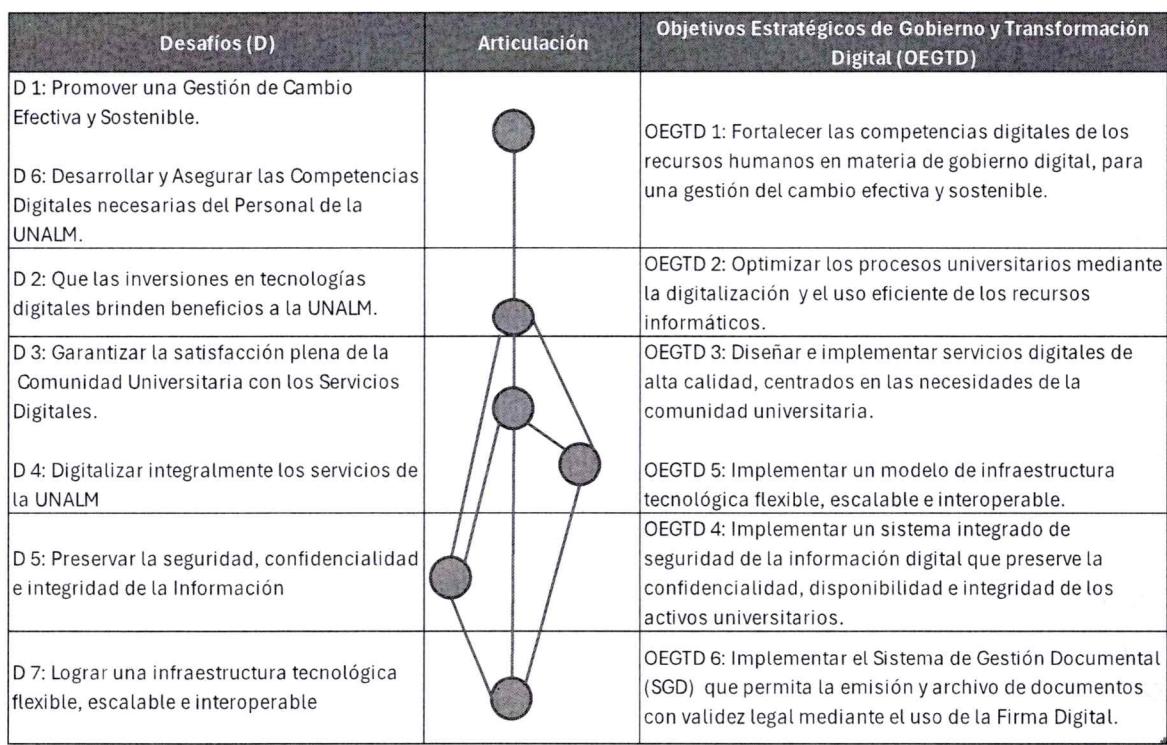
En atención a los desafíos identificados, necesarios de ser abordados para el éxito en el desarrollo del gobierno y la transformación digital institucional, la Universidad Nacional Agraria La Molina se plantea seis Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD), teniendo como inicio el año 2023 y horizonte final el año 2026.

 V.B° Oficina de Servicios Informáticos UNALM *	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD):

1. Fortalecer las competencias digitales de los recursos humanos en materia de gobierno digital, para una gestión del cambio efectiva y sostenible.
2. Optimizar los procesos universitarios mediante la digitalización y el uso eficiente de los recursos informáticos.
3. Diseñar e implementar servicios digitales de alta calidad, centrados en las necesidades de la comunidad universitaria.
4. Implementar un sistema integrado de seguridad de la información digital que preserve la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos universitarios.
5. Implementar un modelo de infraestructura tecnológica flexible, escalable e interoperable.
6. Implementar el Sistema de Gestión Documental (SGD) que permita la emisión y archivo de documentos con validez legal mediante el uso de la Firma Digital.

Cuadro N° 07: Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital de la UNALM



En la figura “Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital de la UNALM”, se puede observar, de manera general, la estrategia de Gobierno Digital que seguirá la UNALM en los próximos años, en base a sus objetivos,



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

la relación entre ellos, y el cumplimiento de los diversos desafíos que se afrontarán.

Tal como se aprecia en la figura “Matriz de Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital”, los mencionados objetivos cubren los desafíos descritos en el capítulo anterior y están alineados con:

- Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.
- Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.
- Los Objetivos de Gobierno Digital, D.L. N°1412, Ley de Gobierno Digital.

Cabe mencionar, que los Objetivos de Gobierno Digital son catalogados como Tipo I, cuando se orientan a apoyar directamente a la población, a través de la provisión de servicios, y como Tipo II, a los que están dirigidos a mejorar o fortalecer las condiciones internas de la Entidad.

Cuadro Nº 8: Matriz de Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital

PEI 2022-2026	Objetivos del Gobierno Digital D.LEG. N° 1412, Ley de Gobierno Digital	Desafíos	Nº	Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital	Tipo de Objetivo
OEI	AEI	7.4 Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.	6, 1	1 Fortalecer las competencias digitales de los recursos humanos en materia de gobierno digital, para una gestión del cambio efectiva y sostenible.	TIPO II
		7.1 Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, entidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.	2	Optimizar los procesos universitarios mediante la digitalización y el uso eficiente de los recursos informáticos.	TIPO II
			3,4	Diseñar e implementar servicios digitales de alta calidad, centrados en las necesidades de la comunidad universitaria.	TIPO I








PLAN INTERNO				Código PI05-PGD-OTIC		
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM				Versión: 01 Fecha: 01-12-25		Página 25 de 96
				5	4	Implementar un sistema integrado de seguridad de la información digital que preserve la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos universitarios
		7.2 Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública		3, 4	5	Implementar un modelo de infraestructura tecnológica flexible, escalable e interoperable.
		7.3 Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.		7	6	Implementar el Sistema de Gestión Documental (SGD) que permita la emisión y archivo de documentos con validez legal mediante el uso de la Firma Digital.

III. ALCANCE

El Plan de Gobierno Digital (PGD) de la universidad tiene como objetivo primordial la transformación digital integral de la gestión, los servicios y la toma de decisiones para toda la comunidad molinera. Este alcance se logra mediante la ejecución de tres pilares interconectados: la digitalización de los servicios administrativos y académicos, la modernización de la infraestructura tecnológica subyacente, y la consolidación de la gobernanza y cultura digital institucional.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
- 4.2. Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 4.3. Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412.
- 4.4. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 4.5. Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- 4.6. Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.

 VOB	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Página 26 de 96

- 4.7. Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- 4.8. Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- 4.9. Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 4.10. Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, publicada en setiembre de 2020 por Decreto Legislativo N° 1412.
- 4.11. Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital que aprueba el marco de confianza digital, y disponen medidas para su fortalecimiento.
- 4.12. Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- 4.13. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- 4.14. Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- 4.15. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- 4.16. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2021- PCM/SGTD, Aprueban la Directiva N.º 002-2021-PCM/ SGTD, Directiva que regula la generación y el uso del Código de Verificación Digital en las entidades de la Administración Pública.
- 4.17. Directiva N° 001-2021-PCM/SGD, Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales.
- 4.18. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los “Lineamientos del Líder del Gobierno Digital en la Administración Pública”.
- 4.19. Decreto Supremo N° 075-2023-PCM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el proceso administrativo, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, publicada el 20 de junio de 2023.

 V.O.B.	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25
		Página 27 de 96

V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **Ciudadanía digital:** Es la capacidad de las personas para desarrollarse a nivel integral en el entorno digital, lo que involucra desarrollar competencias digitales, realizar trámites con entidades públicas y organizaciones del sector privado, realizar operaciones financieras, vender o comprar productos o servicios a través del comercio electrónico, realizar actividades de entretenimiento, comunicarse mediante diversas plataformas o aplicaciones, buscar y obtener información en Internet.
- 5.2. **Comité de Gobierno Digital:** Órgano creado en cada entidad de la Administración Pública para contribuir con la mejora de la gestión mediante el uso de tecnologías, velando por el cumplimiento de la normativa de Gobierno Digital.
- 5.3. **Digitalización:** El proceso de convertir información de formato análogo (papel) a formato digital. No implica necesariamente la mejora del proceso.
- 5.4. **Ecosistema digital:** Sistema caracterizado por el despliegue y adopción masiva de las tecnologías digitales que conllevan a una transformación en la producción de bienes y servicios digitales de valor para las personas y el mercado. Se compone de la infraestructura de redes de banda ancha, dispositivos y plataformas digitales, personas, empresas, servicios y contenidos digitales, capacidad de innovación y marco regulatorio, interrelacionados entre sí para promover la transformación digital de los procesos productivos y las actividades económicas y sociales para el desarrollo sostenible del país.
- 5.5. **Gobierno Digital:** Es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital (D.L. N°1412, Art. 6, numeral 6.1).
- 5.6. **Identidad Digital:** El conjunto de atributos y datos que permiten la identificación y autenticación de una persona o entidad en entornos digitales, esencial para trámites y servicios en línea.



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01	Página 28 de 96



- 5.7. **Interoperabilidad:** La capacidad de los sistemas de información de diferentes entidades para compartir información y datos de manera segura y eficiente, permitiendo la integración de servicios.
- 5.8. **Plan de Gobierno Digital (PGD):** Es el instrumento de gestión y planificación para el Gobierno y Transformación Digital de una entidad. Su fin es definir el portafolio de proyectos y la estrategia para alcanzar los objetivos en este proceso.
- 5.9. **Servicios Digitales:** La provisión de servicios públicos o trámites a través de plataformas digitales, buscando mejorar la experiencia del ciudadano/usuario y la eficiencia en la gestión.
- 5.10. **Sociedad digital:** Es aquella que valora la información y el conocimiento obtenido mediante el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales en todas sus dimensiones y que impulsa la economía digital, la conectividad digital, el talento y la innovación digital, la educación digital, el gobierno, la identidad y la confianza digital; así como el aprovechamiento de las tecnologías emergentes en favor del bienestar social y económico de la ciudadanía.
- 5.11. **Transformación digital:** Es el proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas.
- 5.12. **Siglas:**
 - UNALM : Universidad Nacional Agraria La Molina.
 - OTIC : Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones.
 - CGTD : Comité de Gobierno y Transformación Digital.
 - PCM : Presidencia del Consejo de Ministros.

VI. NORMATIVA ASOCIADA

- 6.1. Resolución N° Resolución No. 231-2022-CU-UNALM, que aprueba el **Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 -2026**.
- 6.2. Resolución N° 0194-2016-CU-UNALM, que aprueba el Manual de Identidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- 6.3. Resolución N° 0455-2022-R-UNALM, que dispone la actualización del Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Agraria La Molina.



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

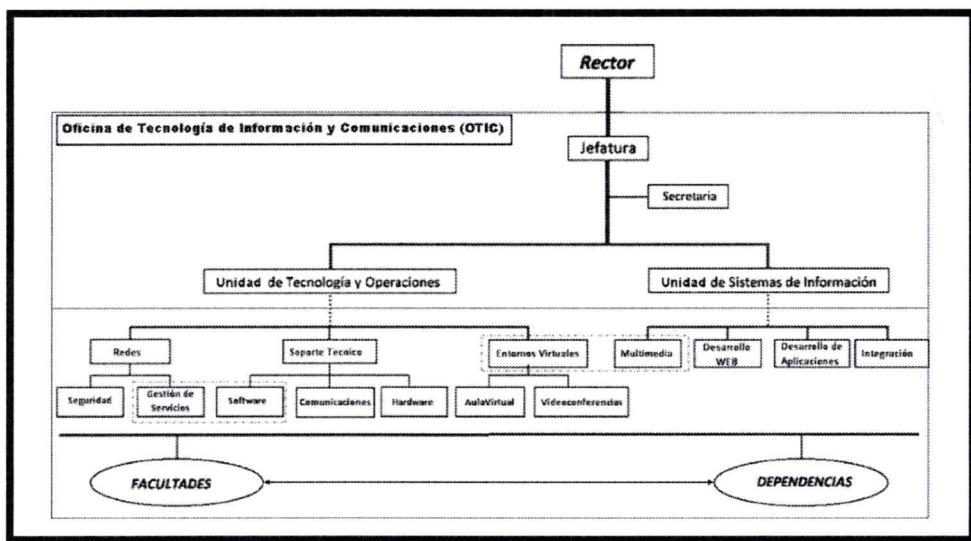
- 6.4. Resolución N° 0481-2023-R-UNALM, que rectifica la Resolución N° 0455-2022-RUNALM, mediante la cual se aprobó el Comité de Gobierno Digital de la UNALM.
- 6.5. Resolución N° 0225-2023-CU-UNALM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

VII. ANÁLISIS SITUACIONAL

La situación actual de la Universidad Nacional Agraria La Molina, considera la estructura organizativa de la entidad, y gestión de las tecnologías digitales, así como los servicios y estados de la infraestructura tecnológica (hardware, software y servicios).

7.1. Estructura Orgánica de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones

La Universidad Nacional Agraria La Molina cuenta con la siguiente estructura orgánica:



Funciones de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones

1. Asesorar al Rector en asuntos de sistemas informáticos y de comunicación masiva convencional y electrónica.
2. Asegurar la gestión efectiva del sistema de información y comunicación institucional.
3. Implementar y administrar el sistema de tecnología de la información y comunicaciones y brindar servicios a todas las dependencias de la UNALM, destinados a la producción, ejecución, soporte técnico, seguridad, estandarización y actualización de dicho sistema.



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25

Página 30 de 96

4. Apoyar las actividades de actualización institucional en el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
5. Desarrollar, actualizar y mantener el software y el hardware institucional.
6. Constituir y coordinar el sistema de información y comunicaciones e integrar los siguientes sistemas: de gestión de la calidad institucional, de gestión ambiental, de seguridad integral, de voluntariado, de seguimiento de egresados, de tutoría y consejería, de investigación, de extensión universitaria y de proyección social, de enseñanza-aprendizaje, de estudios generales, de posgrado, de desarrollo empresarial y emprendimiento, de administración y de denuncias y reclamos.
7. Organizar, supervisar, controlar, desarrollar e implementar, los requerimientos y el uso racional de las tecnologías de la información, soporte y comunicaciones.
8. Supervisar y emitir conformidad sobre el desarrollo e implementación de proyectos informáticos que sean encargados a terceros.
9. Aplicar medidas de seguridad informática, e implementar soluciones de protección de las redes, equipos y sistemas de información de la UNALM.
10. Capacitar al personal usuario en la utilización de los sistemas informáticos.
11. Programar, dirigir, supervisar y ejecutar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de cómputo, copias de respaldo de datos y de contingencias de soporte y de comunicaciones; y
12. Las otras funciones específicas que le delegue el Rector o que le sean dadas por las normas sustantivas.

Unidad de Sistemas de la Información

Las funciones de la Unidad de Sistemas de Información son las siguientes:

1. Organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los procesos de análisis y diseño de los sistemas de información de la Universidad.
2. Analizar y evaluar permanentemente los sistemas de información proponiendo las modificaciones correspondientes.
3. Mantener y actualizar los sistemas de información garantizando su adecuación a las necesidades de los usuarios, su continuidad y/o correcta operatividad.
4. Diseñar, desarrollar e implementar las aplicaciones informáticas que permitan integrar y dinamizar la gestión de la UNALM.
5. Proponer normas, metodologías, estándares y técnicas, que mejoren y optimicen los procesos de planeamiento, desarrollo e implementación de los sistemas de información.
6. Formular y aplicar planes de contingencia y de mantenimiento que garanticen la continuidad de las operaciones del sistema de información.



 	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

7. Coordinar con las diversas áreas de la Universidad las necesidades de formulación y/o modificación de software acorde con los cambios de procesos o tecnologías.
8. Opinar y dar conformidad al desarrollo de sistemas y/o aplicaciones; y
9. Las otras funciones específicas que le delegue el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones o que le sean dadas por las normas sustantivas.

Unidad de Tecnología de Operaciones

Las funciones de la Unidad de Tecnología y Operaciones son las siguientes:

1. Organizar, dirigir y controlar la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones de la UNALM.
2. Establecer mecanismos de monitoreo sobre la funcionalidad de los servicios de tecnología de información y comunicaciones y la diversidad de la plataforma tecnológica en uso.
3. Elaborar y administrar en forma permanente, el inventario de toda la infraestructura de Hardware y Software existente en la Universidad.
4. Conducir la instalación y funcionamiento de equipos, sistemas, redes y soluciones tecnológicas, adquiridos o desarrollados por la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones.
5. Impartir adiestramiento a los usuarios sobre la operación y funcionamiento de los cambios efectuados a la plataforma tecnológica.
6. Investigar y evaluar permanentemente los productos y servicios de tecnología de la información y comunicaciones, así como los riesgos de seguridad en la infraestructura informática.
7. Mantener y operar la plataforma de servicios telefónicos y afines.
8. Evaluar y diseñar medios integrados de comunicación que centralicen y garanticen la integridad de la información corporativa y la interconexión de las unidades de procesamiento de datos ubicadas en las dependencias de la Universidad.
9. Corregir fallas complejas que existan en la infraestructura básica de comunicaciones, en los servicios de información y los sistemas operativos básicos que permitan la funcionalidad de los servicios de tecnología de información y comunicaciones.
10. Opinar y dar conformidad a la adquisición de nuevos equipos, partes y repuestos informáticos, así como a los servicios prestados por terceros.
11. Opinar sobre la adquisición de licencias de software según normas de control y registrar la documentación de las licencias mediante correo electrónico; y
12. Las otras funciones específicas que le delegue el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones o que le sean dadas por las normas sustantivas.



 V.O.B. <small>* U.N.A.L.M. *</small>	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Estructura Organizacional del Gobierno Digital

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital en la Universidad Nacional Agraria La Molina, son las siguientes:

1.1. Comité de Gobierno Digital y Transformación Digital

Con Resolución TR. N° 0481-2023-R-UNALM, del 15 de setiembre de 2023, se rectifica la Resolución N° 0455-2022-R-UNALM, sobre la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el cual estuvo integrado por los siguientes miembros:

- El/la Rector, quién lo presidente
- El/la Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital
- El/la Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones
- El/la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- El/la Secretario General
- El/la Oficial de Seguridad de la Información
- El/la Responsable del Área Legal o quien haga sus veces
- El/la Responsable del Área de Planeamiento o quien haga sus veces.

Mediante el mismo acto resolutivo se establecen las funciones del Comité, siendo estas las siguientes:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la Universidad Nacional Agraria La Molina, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

 Vº Bº	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades. Concordantes con la materia.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

1.2. Líder de Gobierno Digital

Mediante **Resolución N° 0455-2022-R-UNALM**, del 13 de setiembre de 2022, se actualiza la designación del Líder de Gobierno digital de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

1.3. Oficial de Seguridad de la Información

Mediante **Resolución TR. N° 0481-2023-R-UNALM**, del 15 de setiembre de 2023, se designa al Oficial de Seguridad de la Información de la de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

7.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

En relación con el cumplimiento de la regulación digital, se presenta en el cuadro siguiente el estado de cumplimiento de la normativa correspondiente:

 	PLAN INTERNO		Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Norma	Cumple		Avance
	Si	No	
Simplificación Administrativa: Decreto Legislativo 1310, en cuyo art. 8º se establece la digitalización del sistema de trámite documentario	X		La UNALM se ha alineado al uso de la documentación digital mediante uso del SGD y utiliza una mesa de partes virtual.
Ciclo de Vida del Software: Resolución Ministerial N°041- 2017-PCM	X		No se ha implementado aún la norma.
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Resolución Ministerial N°004-2016-PCM que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª. Edición"	X		Se ha designado el Comité de Gobierno Digital y al Oficial de Seguridad de la Información mediante Resoluciones de la UNALM.
Interoperabilidad: Decreto Legislativo 1246 que aprueba medidas de simplificación administrativa, entre ellas el uso de la interoperabilidad en el Estado Peruano. Decreto Legislativo 1412, capítulo de Interoperabilidad dentro de la Ley de Gobierno Digital. Decretos Supremos N.º121-2017-PCM, para la implementación de la interoperabilidad.	X		La UNALM consume servicios de información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
Certificados Digitales: Ley N°27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N°27310	X		Los funcionarios y servidores CAS de la UNALM usan firmas y certificados digitales.
Protocolo IPv6: Decreto Supremo N°081-2017- PCM que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IP versión 6 en las Entidades de la Administración Pública	X		No se cuenta con un Plan de Transición al Protocolo IPv4 a IPv6.
Modelo de Gestión Documental: Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del D.L 1310.	X		No se cuenta con un Modelo de Gestión Documental en la UNALM. Sin embargo, se indica que la solución informática si se encuentra operativa.

	PLAN INTERNO		Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25
Datos Abiertos: Decreto Supremo N°016-2017- PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017- 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"	X	La información de la UNALM se encuentra publicado en la plataforma de datos abiertos	
Gobierno Digital: Decreto Legislativo 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD	X	Se ha constituido el Comité de Gobierno Digital mediante la TR. N° 0481-2023-R-UNALM.	
Software Público: Decreto Supremo N°051-2018- PCM que decreta la Creación del Portal de Software Público Peruano	X	Se asignó al responsable de Software Público en la UNALM mediante TR. N.º 1017-2024-R-UNALM. Asimismo, se están realizando las gestiones para contribuir en el Portal de software público.	
Computación en la Nube: Resolución de Secretaría de Gobierno N°001-2018- PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para Uso de Servicios en la Nube para Entidades de la Administración Pública del Estado Peruano	X	Se cuenta con los lineamientos del uso de la plataforma web en mensajería y almacenamiento en la nube. Aprobado mediante TR. N.º 0195-2025-R-UNALM - "GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS -UNALM".	

7.3. Infraestructura tecnológica

7.3.1. Centro de Datos

El Centro de Datos de la UNALM, cuenta con una solución de servidores de alta disponibilidad el cual comprende 10 servidores físicos que alojan a 160 servidores virtuales, 04 storage de almacenamiento (03 de producción y 01 respaldo), 01 Súper computadora HPC, 03 equipos de protección eléctrica – UPS de 3KVA (02 Sala de servidores principal y 01 secundario), 03 equipos de aire acondicionado, 01 tablero eléctrico y 02 transformadores de energía (Sala de servidores principal y secundario).

7.3.2. Equipos de Red en el Centro de Datos:

La UNALM cuenta con 02 conexiones de internet (equipos router principal y secundario), 01 Firewall (administrador políticas, permisos y seguridad de la red), se cuenta con una solución de seguridad a la red, 01 equipo administrador de ancho de banda, cuenta con gabinetes de comunicaciones, 02 equipos switch



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

principales que administran la red (principal y secundario), así mismo se cuenta con 10 switches administrables, 01 central telefónica y 1 DVR que almacena las grabaciones de las 150 cámaras de seguridad que esta interconectada con el Centro de Monitoreo.

7.3.3. Equipos de Red de los 75 Distribuidores del Campus de la Universidad:

En el campus de la universidad cuenta con 358 switches, 76 aires acondicionados, 186 cámaras de videos, 126 UPS por cada cuarto de comunicaciones y 300 gabinetes.

Tabla 01

SWITCHES			
Nº	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
1	Switch de Core Juniper QFX5120-32C	2	Operativo
2	Switch de Distribución Juniper EX4600-40F-AFO	10	Operativo
3	Switch de Acceso Juniper EX2300-48P	66	Operativo
4	Switch de Acceso Juniper EX2300-24P	280	Operativo
Total de Switches			358

UPS			
Nº	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
1	UPS 10KVA	3	Operativo
2	UPS EAST 3KVASRT	10	Operativo
3	UPS LEGRAND DAKER	67	Operativo
4	UPS LEGRAND DK 310171	33	Operativo
5	UPS LEGRAND DK 310174	13	Operativo
Total de UPS			126

7.3.4. Antenas Inalámbricas de Red 375 ubicados en el Campus de la Universidad:

Se cuenta con 375 antenas inalámbricas de los modelos AP32 y AP63 de las marcas Juniper ubicados en el campus universitario.





	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Tabla 02

ANTENAS WIFI			
Nº	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
1	Antenas inalámbricas Juniper AP32	300	Operativo
2	Antenas inalámbricas Juniper AP63	75	Operativo
Total de antenas		375	

7.3.5. **Servidores y Almacenamiento:** La UNALM cuenta con los siguientes servidores:

Tabla 03

SERVIDORES			
Nº	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
1	POWER EDGE R660	1	Operativo
2	POWER EDGE R630	2	Operativo
3	POWER EDGE R640	5	Operativo
4	PROLIANT DL360 G7	2	Operativo
5	PROLIANT DL380 G6	1	Operativo
6	PROLIANT DL380 G9	1	Operativo
7	PROLIANT DL380p G8	1	Operativo
Total de Servidores		13	

ALMACENAMIENTO			
Nº	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
1	Dell EMC Unity 400	1	Operativo
2	Dell EMC Unity 480	3	Operativo
Total de unidad de almacenamiento		4	

7.3.6. Computadoras Personales e Impresoras:

El parque informático de la UNALM cuenta con:

Tabla 04

Nº	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
1	DESKTOP	3412	OPERATIVO
2	ALL IN ONE	31	OPERATIVO
3	LAPTOP	893	OPERATIVO
4	IMPRESORAS	593	OPERATIVO
5	ESCÁNER	19	OPERATIVO
6	TICKETERAS	23	OPERATIVO
TOTAL DE EQUIPOS		4971	



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 38 de 96



Como se puede apreciar en las tablas 01, 02 y 03, todos los equipos informáticos que conforman la infraestructura tecnológica de la UNALM se encuentran operativos, los mismos a la fecha mantienen su vida útil.

7.3.7. Software

Se cuenta con las siguientes licencias de software vigentes a la fecha:

Tabla 05

Nº	SOFTWARE	TOTAL DE LICENCIAS
1	Office 2003 Suites	14
2	Office 2007 Suites	64
3	Office Professional Plus 2010 MAK	2
4	Office Professional Plus 2013	11
5	Office Professional Plus 2016	2
6	Office Professional Plus 2019	1
7	Office Standard 2010 MAK	91
8	Office Standard 2013	100
9	Office Standard 2016	80
10	Office Standard 2019	39
11	Office LTSC Standard 2021	273
12	Project Professional 2013	10
13	Project Professional 2016	6
14	Project Standard 2013	10
15	Project Standard 2016	6
16	Project Standard 2019	1
17	Visio Professional 2010 MAK	2
18	Visio Professional 2013	11
19	Visio Professional 2016	12
20	Visio Standard 2013	9
21	Visual Studio Professional 2017	1
22	Windows 11 Pro / Windows 11 Pro for Workstation	12
23	Windows 10 Pro / Windows 10 Pro for Workstation	12
24	Windows XP Professional	2
25	Windows 7 Professional	14
26	Windows 8 Pro	2
27	Windows 8.1 Pro	13
28	Windows Server 2003 R2, x64 Ed	3
29	Windows Server 2008 Std/Ent KMS B	3
30	Windows Server Standard 2008 R2	7





PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 39 de 96

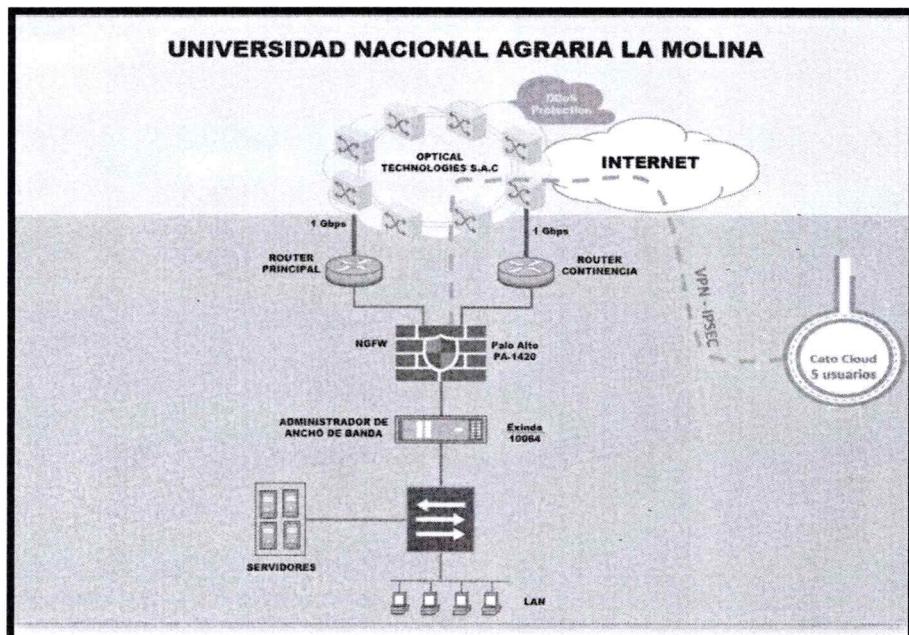
7.3.8. Conectividad

Tabla 06

CARACTERÍSTICAS DE LA CONECTIVIDAD	DATOS	ESTADO
Ancho de banda	1 GBPS	OPERATIVO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONECTIVIDAD	DATOS	ESTADO
Firewall Físico	Incluido en el servicio de internet	OPERATIVO
Router Físico		
Administrador ancho de banda Físico		
Dispone de un Plan de Transición al IPv6	NO	OPERATIVO

Gráfico N° 01: Consolidado de la infraestructura tecnológica de la UNALM



7.4. Servicios digitales:

A continuación, presentamos el Catálogo de Servicios Digitales de la UNALM:



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
40 de 96

SERVICIO DIGITAL	ENLACE DE ACCESO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	FACULTAD/UNIDAD ORGÁNICA
INTRANET - SINADMOL	https://oade.lamolina.edu.pe:447/login	-Apertura de presupuesto PIA, PIM. -Cuadro de necesidades. -Elaboración de pedidos.	Administrativo	DIGA
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	https://oade.lamolina.edu.pe:444/	Emisión de boletas y facturas electrónicas con interface a SUNAT	Administrativo	DIGA
TRÁMITE DOCUMENTARIO	https://secgeneral.lamolina.edu.pe/tramite_documento/mesa_partes.php	Gestión de documentos internos y externos de la universidad.	Administrativo	SECRETARIA GENERAL
PLATAFORMA DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL (ARCHIVO DE TESIS)	https://repositorio.lamolina.edu.pe/home	Repositorio Institucional	Académico	BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL
SOFIA ANTES MILLENNIUM (INPERU, TESIS, LIBROS, REVIS, AUDIOV, TEMAS)	https://web1pe.sophiaedu.com/ban/	Control de procesos de catalogación de material bibliográfico, préstamo de libros y administración de fondos	Académico	BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	https://industrias.lamolina.edu.pe/sic/	Sistema de Información y Comunicación.	Académico	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	https://pesqueria.lamolina.edu.pe/administracion/	Módulo de Tutoría, Modulo de Biblioteca Virtual, Modulo de Seguimiento Documental, Modulo de Cumplimiento de Estándares de Acreditación	Académico	FACULTAD DE PESQUERIA
SIGU	https://admision.lamolina.edu.pe/	Sistema integrado, admisión, matrícula, Bienestar Universitario	Académico	OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE BIENESTAR, OFICINA DE ESTUDIOS



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
41 de 96

SERVICIO DIGITAL	ENLACE DE ACCESO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	FACULTAD/UNIDAD ORGÁNICA
SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - GAVI	https://gavi.lamolina.edu.pe/	Sistema de Gestión Administrativa del Vicerrectorado de Investigación - GAVI	Académico	VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE INVESTIGACION - SGI	https://sgi.lamolina.edu.pe/sgi/index.html	Sistema de Gestión de Investigación - SGI	Académico	VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD-UNALM)	SGD-UNALM https://sgd.lamolina.edu.pe/sso-Web/ Verificación de documentos https://sgd.lamolina.edu.pe/interoperabilidad/valida/	Para que puedan realizar la emisión, recepción, actuación (atención/derivación/archivamiento) y consultas de los documentos administrativos. Asimismo, la verificación de documentos que fueron emitidos en el Sistema de Gestión Documental de la UNALM.	Administrativo	SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES VIRTUAL (MPV-UNALM)	https://sgd.lamolina.edu.pe/portal-Web/	Para que puedan registrar documentos los alumnos, docentes, ciudadanos, proveedores, Entidades u otros.	Administrativo	SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES VIRTUAL - PIDE	https://pide.lamolina.edu.pe/iotramitesgd/login.jsf	Para la emisión y recepción de los documentos (solo oficios y cartas) entre las Entidades del Estado.	Administrativo	SECRETARIA GENERAL
PLATAFORMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	https://sgd.lamolina.edu.pe/acceso_informacionpublica/index.xhtml	Plataforma que permite solicitar toda la información que posea el estado que se presume pública, exceptuando aquella información detallada en el artículo 15 de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública.	Administrativo	SECRETARIA GENERAL



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
42 de 96

SERVICIO DIGITAL	ENLACE DE ACCESO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	FACULTAD/UNIDAD ORGÁNICA
CONSULTA DE RESOLUCIONES Y ACTAS DE LA UNALM	Resoluciones https://kiwi.lamolina.edu.pe/resoluciones/#/consulta-resoluciones/10 Actas https://kiwi.lamolina.edu.pe/resoluciones/#/consulta-actas	Para la consulta de las resoluciones y actas emitidas por la UNALM, así los ciudadanos y entre otros puedan tener disponible la información de los mismos.	Administrativo	SECRETARIA GENERAL
AULA VIRTUAL	https://www.lamolina.edu.pe/portada/acerca/uvirtual.htm	Para complementar la docencia en las asignaturas presenciales impartidas por la institución, facilitando la disponibilidad de materiales y actividades de aprendizaje a los estudiantes de la UNALM.	Académico	OTIC



 V°B°	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 43 de 96

7.5. Seguridad de la Información:

La Seguridad de la Información en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) se gestiona a través de un marco normativo que busca garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos digitales. Este marco incluye la designación de un Oficial de Seguridad de la Información como miembro del Comité de Gobierno Digital (mediante RESOLUCIÓN N° 0481-2023-R-UNALM), y la implementación de directivas específicas como el Plan de Contingencia y Recuperación ante Desastres, políticas para la gestión y administración segura del correo electrónico institucional (según la Resolución N° 0195-2025-R-UNALM), y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733), asegurando la protección de la información misional y el control de riesgos e incidentes.

VIII. OBJETIVOS

El Plan de Gobierno Digital (PGD) de la UNALM persigue el objetivo primordial de transformar y optimizar la gestión institucional a través de la digitalización, con el fin de incrementar la eficiencia, mejorar la calidad de los servicios académicos y administrativos, y fortalecer la toma de decisiones informada. Específicamente, busca establecer una gobernanza y cultura digital sólida, modernizar la infraestructura tecnológica para garantizar su disponibilidad y seguridad, e impulsar la digitalización completa de los procesos esenciales para ofrecer servicios eficientes y accesibles a toda la comunidad molinera.

IX. ESTRATEGIAS

9.1. Acciones Estratégicas

Establecidos los seis (06) Objetivos de Gobierno Digital que posibilitarán continuar con la transformación digital, teniendo como horizonte el año 2026, se propone una estrategia que le permita a la UNALM pasar de un nivel básico de gestión institucional digital a posicionarse como una entidad de avanzada en la materia, y referente para otras entidades del Estado Peruano.

9.2. Ruta Estratégica

Para lograr estos Objetivos de Gobierno Digital se han establecido metas anuales, identificando, priorizando y formulando los proyectos / iniciativas estratégicas que deben desarrollarse en un plazo de cuatro (04) años (2023-2026).

9.3. Planificación

Esta estrategia se logrará, desarrollando intensivamente proyectos de mejora en la dimensión de Capacidad Institucional Digital, así como en la dimensión Liderazgo Digital de sus funcionarios.



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 44 de 96

En relación a los proyectos de Gobierno y Transformación Digital de la UNALM, apuntan a logro de los objetivos de Gobierno Digital definidos, así como a la obtención de nuevas capacidades personales e institucionales. Estos proyectos están orientados a contribuir al desarrollo institucional, tanto en los aspectos de soporte como a los misionales.

La cartera de proyectos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital se elaboró considerando su alineamiento a los objetivos estratégicos institucionales, así como a los del presente plan. Estos proyectos deberán garantizar la sustitución de procesos manuales y costosos, ahorro de materiales de escritorio, eficacia en el logro de los objetivos, eficiencia en el uso de los recursos, así como la mejora en la gestión de la seguridad de la información institucional.

a) Proyectos de Personas y Cultura Organizacional

Involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a mejorar las capacidades, habilidades y competencias de los recursos humanos, así como a la cultura de la organización, indispensables para el logro de los objetivos de la transformación digital.

Estos proyectos estratégicos tienen asignada una prioridad 1 y deben ejecutarse permanentemente entre el 2023 – 2026 Los proyectos de esta cartera permiten modificar los indicadores estratégicos (IE) de Capacidad Institucional Digital y de Liderazgo Digital.

b) Proyectos de Tecnologías

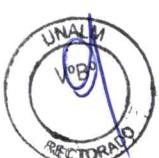
Involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a implementar y mantener actualizada la tecnología tradicional y adoptar tecnología disruptiva y de punta, que proporcione valor a los procesos misionales de la Entidad.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar el indicador estratégico de Capacidad Institucional Digital.

c) Proyectos de Procesos Digitales

Involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a rediseñar los procesos desde un enfoque digital de partida, que contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Esta cartera también incluye, de acuerdo con el reglamento de la Ley de Transformación Digital, la inclusión de nueve (09) procesos que deben ser implementados en las instituciones del estado para su transformación digital, así como aquellos procesos necesarios para la sostenibilidad del





	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

proceso de gobierno digital que está a cargo de actual Comité de Gobierno y Transformación Digital.



d) Proyectos transversales

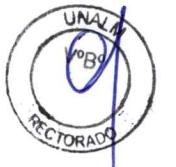
Incluye todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas que involucren más de uno de los Dominios de Personas, Procesos Digitales y Tecnologías, y que además que proporcionen valor a los procesos misionales de la Entidad.

En síntesis, estos proyectos estratégicos deben ejecutarse entre el 2024 – 2026, no obstante, no se deberán descartar aquellos proyectos estratégicos que siendo necesarios de implementación trasciendan dicho periodo, adoptándose las medidas pertinentes para su diseño, implementación ejecución y sostenibilidad.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar, tanto el indicador estratégico de Capacidad Institucional Digital como el indicador estratégico de Liderazgo Digital, ver detalle en el **ANEXO 01/ Ficha técnica de Proyectos**.



Nº	Código de proyecto	Proyecto	Año
1	PY-001-2023	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red para la Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)	2023
2	PY-002-2023	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 1 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional	2023
3	PY-001-2024	Implementar la plataforma de la Interoperabilidad para consumo de los servicios web	2024
4	PY-002-2024	Gestionar y controlar la capacidad de almacenamiento de las cuentas de correos	2024
5	PY-003-2024	Adquirir cuentas de correos Microsoft A3 para las facultades y contar con las licencias educativas Microsoft	2024
6	PY-004-2024	Adquisición de Licencias de Antivirus y la implementación de la consola de administración de seguridad	2024
7	PY-005-2024	Habilitación del Grupo Electrógeno para Garantizar la Continuidad Operativa de la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores (Autonomía 12 Horas)	2024
8	PY-006-2024	Implementación del repositorio de la BAN en la plataforma de la nube AWS	2024
9	PY-007-2024	Habilitación y Optimización de la Central Telefónica IP Xorcom para Garantizar la Continuidad de las Comunicaciones Institucionales	2024





PLAN INTERNO
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Código PI05-PGD-OTIC

**Versión: 01
Fecha: 01-12-25**

**Página
46 de 96**

10	PY-008-2024	Mejorar la Arquitectura en nube de la Plataforma del Aula Virtual Moodle	2024
11	PY-001-2025	Implementar el Sistema de Gestión Documental	2025
12	PY-002-2025	Implementar el Sistema de Resoluciones y Actas	2025
13	PY-003-2025	Implementación del Sistema de Baterías para UPS con Autonomía de 6 Horas para la Continuidad de la Infraestructura Tecnológica Institucional	2025
14	PY-004-2025	Implementación de Servidor y Sistema de Almacenamiento de Respaldo para la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores en el Sótano de la BAN	2025
15	PY-005-2025	Habilitación y Actualización de Licenciamiento VMware para la Plataforma de Virtualización de Servidores de la Universidad	2025
16	PY-006-2025	Extractor de Aire caliente para la sala de servidores secundario (mantener ambientes con temperatura para la funcionalidad de Infraestructura Tecnológica)	2025
17	PY-007-2025	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 3 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional	2025
18	PY-008-2025	Contratación del Servicio de Telefonía Fija IP con Central Telefónica en la Nube como Contingencia e Incorporación de Anexos Telefónicos Institucionales	2025
19	PY-009-2025	Adquisición de los 02 equipos servidores para la mejora de la infraestructura tecnológica de la universidad	2025
20	PY-0010-2025	Mantenimiento del equipamiento de la sala de servidores principal	2025
21	PY-001-2026	Mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y equipos baterías (UPS) para los cuartos de comunicaciones de la nueva infraestructura	2026
22	PY-002-2026	Implementación de la segunda versión del Sistema de Gestión Documental	2026
23	PY-003-2026	Implementación de la segunda versión del Sistema de Resoluciones y Actas	2026
24	PY-004-2026	Implementación del Sistema de Recursos Humanos	2026
25	PY-005-2026	Adquisición de licencias de antivirus corporativo para la protección de equipos servidores y computadoras de la Universidad	2026
26	PY-006-2026	Auditoría de Ciberseguridad Integral a la Infraestructura de Red y Sistemas Críticos Web	2026
27	PY-007-2026	Implementar el Chatboot para las consultas de los alumnos y padres de familia sobre los servicios de la universidad	2026
28	PY-008-2026	Implementar el equipamiento de reconocimiento facial para el acceso de los alumnos a los servicios de la universidad	2026
29	PY-009-2026	Implementar la Plataforma de Mesa de Ayuda	2026
30	PY-0010-2026	Implementación del sistema contra incendios del gabinete inteligente RITAL (Contingencia para el centro de datos secundario)	2026

Fuente: Fichas de Proyecto / Anexo 1





PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
47 de 96

Cuadro Nº 8: Matriz de Proyectos de Gobierno Digital de la UNALM

Nº	Objetivo de Gobierno Digital (OEGTD)	Código de proyecto	Unidad Funcional Responsable	Proyecto	2023	2024	2025	2026	Presupuesto Estimado
1	OBJ5	PY-001-2023	OTIC	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red para la Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)	S/ 9,000,000.00				S/ 9,000,000.00
2	OBJ4	PY-002-2023	OTIC	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 1 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional	S/ 833,000.00	S/ 833,000.00	S/ 833,000.00		S/ 2,499,000.00
3	OBJ3, OBJ6	PY-001-2024	OTIC	Implementar la plataforma de la Interoperabilidad para consumo de servicios web		S/ 8,000.00			S/ 8,000.00
4	OBJ4	PY-002-2024	OTIC	Gestionar y controlar la capacidad de almacenamiento de las cuentas de correos		S/ 35,000.00			S/ 35,000.00
5	OBJ3	PY-003-2024	OTIC	Adquirir cuentas de correos Microsoft A3 para las facultades y contar con las licencias educativas Microsoft		S/ 80,000.00			S/ 80,000.00
6	OBJ4	PY-004-2024	OTIC	Adquisición de Licencias de Antivirus y la implementación de la consola de administración de seguridad		S/ 60,000.00			S/ 60,000.00
7	OBJ4	PY-005-2024	OTIC	Habilitación del Grupo Electrógeno para Garantizar la Continuidad Operativa de la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores (Autonomía 12 Horas)		S/ 35,000.00			S/ 35,000.00
	OBJ5	PY-006-2024	BAN	Implementación del repositorio de la BAN en la plataforma de la nube AWS		S/ 480,000.00			S/ 480,000.00
9	OBJ4, OBJ5	PY-007-2024	OTIC	Habilitación y Optimización de la Central Telefónica IP Xorcom para Garantizar la Continuidad de las Comunicaciones Institucionales		S/ 15,000.00			S/ 15,000.00





	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25



Nº	Objetivo de Gobierno Digital	Código de proyecto	Unidad Funcional Responsable	Proyecto	2023	2024	2025	2026	Presupuesto Estimado
10	OBJ5	PY-008-2024	OTIC	Mejorar la Arquitectura en nube de la Plataforma del Aula Virtual Moodle		S/ 70,000.00	S/ 70,000.00	S/ 70,000.00	S/ 210,000.00
11	OBJ6	PY-001-2025	OTIC, SG	Implementar el Sistema de Gestión Documental			S/ 35,000.00		S/ 35,000.00
12	OBJ2, OBJ3	PY-002-2025	OTIC, SG	Implementar el Sistema de Resoluciones y Actas			S/ 6,000.00		S/ 6,000.00
13	OBJ4	PY-003-2025	OTIC	Implementación del Sistema de Baterías para UPS con Autonomía de 6 Horas para la Continuidad de la Infraestructura Tecnológica Institucional			S/ 40,000.00		S/ 40,000.00
14	OBJ5	PY-004-2025	OTIC	Implementación de Servidor y Sistema de Almacenamiento de Respaldo para la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores en el Sótano de la BAN			S/ 100,000.00		S/ 100,000.00
15	OBJ4, OBJ5	PY-005-2025	OTIC	Habilitación y Actualización de Licenciamiento VMware para la Plataforma de Virtualización de Servidores de la Universidad			S/ 60,000.00		S/ 60,000.00
16	OBJ5	PY-006-2025	OTIC	Extractor de Aire caliente para la sala de servidores secundario (mantener ambientes con temperatura para la funcionalidad de Infraestructura Tecnológica)			S/ 20,000.00		S/ 20,000.00
17	OBJ4	PY-007-2025	OTIC	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 3 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional			S/ 1,200,000.00	S/ 1,200,000.00	S/ 2,400,000.00
18	OBJ4, OBJ5	PY-008-2025	OTIC	Contratación del Servicio de Telefonía Fija IP con Central Telefónica en la Nube como Contingencia e Incorporación de Anexos Telefónicos Institucionales			S/ 80,000.00		S/ 80,000.00





PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25

Página 49 de 96



Nº	Objetivo de Gobierno Digital	Código de proyecto	Unidad Funcional Responsable	Proyecto	2023	2024	2025	2026	Presupuesto Estimado
19	OBJ5	PY-009-2025	OTIC	Adquisición de los 02 equipos servidores para la mejora de la infraestructura tecnológica de la universidad			S/ 160,000.00		S/ 160,000.00
20	OBJ4, OBJ5	PY-0010-2025	OTIC	Mantenimiento del equipamiento de la sala de servidores principal			S/ 40,000.00		S/ 40,000.00
21	OBJ4, OBJ5	PY-001-2026	OTIC	Mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y equipos baterías (UPS) para los cuartos de comunicaciones de la nueva infraestructura				S/ 28,000.00	S/ 28,000.00
22	OBJ6	PY-002-2026	OTIC, SG	Implementación de la segunda versión del Sistema de Gestión Documental				S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
23	OBJ2, OBJ3	PY-003-2026	OTIC, SG	Implementación de la segunda versión del Sistema de Resoluciones y Actas				S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
24	OBJ2, OBJ3	PY-004-2026	OTIC, URH	Implementación del Sistema de Recursos Humanos				S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
25	OBJ4, OBJ5	PY-005-2026	OTIC	Adquisición de licencias de antivirus corporativo para la protección de equipos servidores y computadoras de la Universidad				S/ 150,000.00	S/ 150,000.00
26	OBJ4, OBJ5	PY-006-2026	OTIC	Auditoría de Ciberseguridad Integral a la Infraestructura de Red y Sistemas Críticos Web				S/ 80,000.00	S/ 80,000.00
27	OBJ2, OBJ3	PY-007-2026	OTIC, DA	Implementar el Chatboot para las consultas de los alumnos y padres de familia sobre los servicios de la universidad				S/ 35,000.00	S/ 35,000.00
28	OBJ1, OBJ3, OBJ4	PY-008-2026	OSI, OBU, OTIC	Implementar el equipamiento de reconocimiento facial para el acceso de los alumnos a los servicios de la universidad				S/ 120,000.00	S/ 120,000.00





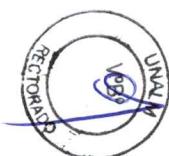
PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
50 de 96

Nº	Objetivo de Gobierno Digital	Código de proyecto	Unidad Funcional Responsable	Proyecto	2023	2024	2025	2026	Presupuesto Estimado
29	OBJ3	PY-009-2026	OTIC	Implementar la Plataforma de Mesa de Ayuda				S/ 35,000.00	S/ 35,000.00
30	OBJ4, OBJ5	PY-0010-2026	OTIC	Implementación del sistema contra incendios del gabinete inteligente RITAL (Contingencia para el centro de datos secundario)				S/ 70,000.00	S/ 70,000.00



 	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 51 de 96
------	--	---	------------------------

X. INDICADORES Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

10.1. Indicadores de Desempeño

Cada Objetivo de Gobierno Digital, tendrá su respectivo indicador, que permitirá medir los avances realizados, los que presentan una meta asignada por cada uno de los años que abarca el plan (2023, 2024, 2025 y 2026). Los Objetivos con sus respectivos indicadores y metas se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 9: Matriz de Metas e Indicadores del Gobierno Digital

Nº	Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD)	Indicadores		Año Base	Metas			
		Nombre	Fórmula		2023	2024	2025	2026
OEGTD 1:	Fortalecer las competencias digitales de los recursos humanos en materia de gobierno digital, para una gestión del cambio efectiva y sostenible.	Porcentaje de Servidores capacitados en temas de Gobierno Digital	(Cantidad de servidores capacitados en temas de gobierno digital / Total de servidores) * 100	5%	10%	10%	15%	
OEGTD 2:	Optimizar los procesos universitarios mediante la digitalización y el uso eficiente de los recursos informáticos.	Porcentaje de proyectos de desarrollo que involucre optimización de procesos	(Cantidad de proyectos de desarrollo ejecutados / Cantidad total de proyectos planificados) * 100	50%	80%	90%	100%	
OEGTD 3:	Diseñar e implementar servicios digitales de alta calidad, centrados en las necesidades de la comunidad universitaria.	Porcentaje de servicios digitalizados	(Cantidad de Servicios digitalizados / Cantidad total de servicios planificados) * 100	0%	60%	80%	100%	



		PLAN INTERNO				Código PI05-PGD-OTIC			
		PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM				Versión: 01 Fecha: 01-12-25		Página 52 de 96	
OEGTD4:	Implementar un sistema integrado de seguridad de la información digital que preserve la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos universitarios.	Porcentaje de procesos incluidos en sistema integrado de seguridad	(Cantidad de procesos incluidos en sistema integrado de seguridad / Total de procesos) * 100	60%	75%	85%	100%		
OEGTD 5:	Implementar un modelo de infraestructura tecnológica flexible, escalable e interoperable.	Porcentaje de sistemas interoperables	(Cantidad de sistemas de información interoperables / Total de sistemas de información utilizados en la UNALM) * 100	0%	70%	85%	100%		
OEGTD 6:	Implementar el Sistema de Gestión Documental (SGD) que permita la emisión y archivo de documentos con validez legal mediante el uso de la Firma Digital.	Porcentaje de usuarios que utilizan el Sistema de Gestión Documental (SGD) con emisión de documentos con firma digital.	(Cantidad de usuarios que utilizan el SGD / total de usuarios previstos) * 100	0%	50%	70%	100%		

10.2. Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación

El objetivo de estos mecanismos es asegurar que las metas trazadas para el 2023, 2024, 2025 y 2026 se cumplan, permitiendo tomar acciones correctivas a tiempo si los indicadores (KPIs) muestran desviaciones.

Matriz de Control y Seguimiento

Esta matriz consolida los indicadores del archivo adjunto y añade la frecuencia de medición y la meta final requerida para auditoría.

 	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Cuadro N° 10: Matriz de Control y Seguimiento

Nº	Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD)	Indicadores		Frecuencia de Medición	Meta Final (2026)
		Nombre	Fórmula		
OEGTD 1:	Fortalecer las competencias digitales de los recursos humanos en materia de gobierno digital, para una gestión del cambio efectiva y sostenible.	Porcentaje de Servidores capacitados en temas de Gobierno Digital	(Cantidad de servidores capacitados en temas de gobierno digital / Total de servidores) * 100	Anual	15%
OEGTD 2:	Optimizar los procesos universitarios mediante la digitalización y el uso eficiente de los recursos informáticos.	Porcentaje de proyectos de desarrollo que involucre optimización de procesos	(Cantidad de proyectos de desarrollo ejecutados / Cantidad total de proyectos planificados) * 100	Anual	100%
OEGTD 3:	Diseñar e implementar servicios digitales de alta calidad, centrados en las necesidades de la comunidad universitaria.	Porcentaje de servicios digitalizados	(Cantidad de Servicios digitalizados / Cantidad total de servicios planificados) * 100	Anual	100%
OEGTD4:	Implementar un sistema integrado de seguridad de la información digital que preserve la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos universitarios.	Porcentaje de procesos incluidos en sistema integrado de seguridad	(Cantidad de procesos incluidos en sistema integrado de seguridad / Total de procesos) * 100	Anual	100%
OEGTD 5:	Implementar un modelo de infraestructura tecnológica flexible, escalable e interoperable.	Porcentaje de sistemas interoperables	(Cantidad de sistemas de información interoperables / Total de sistemas de información utilizados en la UNALM) * 100	Anual	100%



		PLAN INTERNO		Código PI05-PGD-OTIC	
		PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 54 de 96
OEGTD 6:	Implementar el Sistema de Gestión Documental (SGD) que permita la emisión y archivo de documentos con validez legal mediante el uso de la Firma Digital.	Porcentaje de usuarios que utilizan el Sistema de Gestión Documental (SGD) con emisión de documentos con firma digital.	(Cantidad de usuarios que utilizan el SGD / total de usuarios previstos) * 100	Anual	100%



Mecanismo de Evaluación

Para evaluar el desempeño de cada indicador en los años 2023, 2024 y 2025 y 2026 se va implementar un sistema de semaforización basado en el porcentaje de cumplimiento de la meta anual.

Escala de evaluación	Rango
Óptimo	80% - 100%
En riesgo	60% - 79%
Crítico	Menor a 59%

XI. RIESGOS

A continuación, se detallan los riesgos que podrían suscitarse como parte del desarrollo del Plan de Gobierno Digital y las acciones que se realizarán para mitigarlos:

a) Falta de involucramiento de los miembros del Comité de Gobierno Digital.

Es necesario contar la participación activa de todos los miembros del Comité de Gobierno Digital en todas las etapas de los proyectos, de manera que puedan apoyar en los aspectos que interfieran con la ejecución del Plan de Gobierno Digital (recursos económicos, de personal, tiempo, etc.).

Acción: Reforzar el compromiso de los miembros del Comité de Gobierno Digital para la obtención de recursos para la ejecución de los proyectos (tiempo, personal, presupuesto, etc.).

El comité debe informar el poco compromiso, ausencia o poca participación del algún órgano o unidad orgánica al titular.





PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 55 de 96

b) No contar con el presupuesto adecuado para los proyectos de Gobierno Digital.

Es posible que las limitaciones presupuestales no permitan ejecutar los proyectos definidos.

Acción: Coordinar con la Oficina de Planeamiento, las actividades a seguir para asegurar la asignación del presupuesto requerido.

c) Personal con poca experiencia en tecnologías asociadas a la Transformación Digital.

El personal involucrado con el diseño de servicios digitales, debe estar capacitado en las nuevas tecnologías y metodologías relacionadas a la Transformación Digital, para que puedan recomendar las soluciones que más se adecúen a las necesidades de la institución.

Acción: Desarrollar planes de capacitación en tecnologías y metodologías relacionadas al Gobierno Digital al personal involucrado en los proyectos.

d) Poco involucramiento del personal en la ejecución de los proyectos

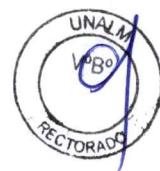
Durante la ejecución de los proyectos se debe contar con todo el apoyo de las áreas usuarias involucradas. Es posible que algunos sucesos como el cambio de jefatura, del personal, el cumplimiento de las tareas diarias y la ejecución de otros proyectos de la oficina, no permitan un alto involucramiento.

Acción: Establecer que la alta prioridad de los proyectos que forman parte del Plan de Gobierno Digital, y deben ser cumplidos según cronograma por todas las Unidades Orgánicas involucradas.

e) No cumplir con los plazos establecidos en los proyectos.

Se debe realizar una supervisión permanente de los avances de los proyectos, siguiendo una metodología adecuada.

Acción: Los responsables del seguimiento de los proyectos, tanto del área técnica como del área usuaria, deben realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto, con el





	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25



apoyo de sus jefaturas. Ante una dificultad que no pueda resolverse, se debe buscar el apoyo del Comité de Gobierno Digital.

f) Retrasos en gestión de adquisiciones

Los procesos de adquisiciones de bienes o servicios, podrían tomar más tiempo del estimado, llegando a retrasar la ejecución de los proyectos.

Acción: El Comité declarará la ejecución de las compras de bienes o servicios asociados al Plan de Gobierno Digital como prioritarios, e instruirá a la Unidad de Abastecimiento, para la gestión oportuna de las compras de bienes o servicios que correspondan al Plan de Gobierno Digital



XII. RECURSOS

El Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) es una herramienta esencial para su estrategia de transformación digital y busca la optimización de recursos mediante la digitalización. En ese sentido, los recursos necesarios para un Plan de Gobierno Digital efectivo, es fundamental considerar tres pilares principales: **Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos (Hardware, Software e Infraestructura) y Recursos Financieros.**

Recursos Humanos:

El primer pilar son los recursos humanos, que representan el verdadero motor del cambio digital. Es indispensable la gestión del Líder de Gobierno Digital (la cual se designó mediante **Resolución N° 0455-2022-R-UNALM**), cuya función principal será definir la visión estratégica, gestionar el cambio cultural y asegurar que la implementación del PGD se alinea con los objetivos de la Entidad. Asimismo, contar con especialistas para fortalecer el equipo técnico, quienes serán responsables de construir, mantener e integrar las nuevas plataformas digitales.

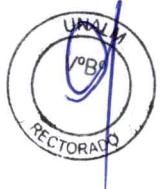
Recursos Tecnológicos (Hardware, Software e Infraestructura):

El segundo pilar se centra en la tecnología necesaria para sustentar los servicios digitales. La inversión principal debe dirigirse a la infraestructura tecnológica para asegurar la escalabilidad, alta disponibilidad y flexibilidad requerida por los nuevos sistemas.





	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25



Recursos Financieros y Presupuesto.

El tercer pilar es la asignación financiera, que debe planificarse cuidadosamente distinguiendo entre la inversión inicial y los costos operativos recurrentes. Para la propuesta, se debe indicar que la asignación de estos recursos se hará de manera gradual y por fases, priorizando aquellos proyectos que generen el mayor impacto con la menor inversión inicial.

En ese sentido, los recursos del Plan de Gobierno Digital de la UNALM se gestionan y asignan para garantizar la **digitalización de procesos** y la **optimización del uso de recursos** en toda la institución.



PLAN INTERNO

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Código PI05-PGD-OTIC

Versión: 01
Fecha: 01-12-25

Página
58 de 96



XIII. ANEXOS

13.1. Cronograma

Nº	Código de proyecto	Unidad Funcional Responsable	Proyecto	2023	2024	2025	2026
1	PY-001-2023	OTIC	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red para la Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	PY-002-2023	OTIC	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 1 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	PY-001-2024	OTIC	Implementar la plataforma de la Interoperabilidad para consumo de los servicios web		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	PY-002-2024	OTIC	Gestionar y controlar la capacidad de almacenamiento de las cuentas de correos		<input checked="" type="checkbox"/>		
5	PY-003-2024	OTIC	Adquirir cuentas de correos Microsoft A3 para las facultades y contar con las licencias educativas Microsoft		<input checked="" type="checkbox"/>		
6	PY-004-2024	OTIC	Adquisición de Licencias de Antivirus y la implementación de la consola de administración de seguridad		<input checked="" type="checkbox"/>		
7	PY-005-2024	OTIC	Habilitación del Grupo Electrógeno para Garantizar la Continuidad Operativa de la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores (Autonomía 12 Horas)		<input checked="" type="checkbox"/>		
8	PY-006-2024	BAN	Implementación del repositorio de la BAN en la plataforma de la nube AWS	<input checked="" type="checkbox"/>			
9	PY-007-2024	OTIC	Habilitación y Optimización de la Central Telefónica IP Xorcom para Garantizar la Continuidad de las Comunicaciones Institucionales		<input checked="" type="checkbox"/>		
10	PY-008-2024	OTIC	Mejorar la Arquitectura en nube de la Plataforma del Aula Virtual Moodle	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
11	PY-001-2025	OTIC, SG	Implementar el Sistema de Gestión Documental			<input checked="" type="checkbox"/>	
12	PY-002-2025	OTIC, SG	Implementar el Sistema de Resoluciones y Actas			<input checked="" type="checkbox"/>	
13	PY-003-2025	OTIC	Implementación del Sistema de Baterías para UPS con Autonomía de 6 Horas para la Continuidad de la Infraestructura Tecnológica Institucional			<input checked="" type="checkbox"/>	
14	PY-004-2025	OTIC	Implementación de Servidor y Sistema de Almacenamiento de Respaldo para la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores en el Sótano de la BAN			<input checked="" type="checkbox"/>	



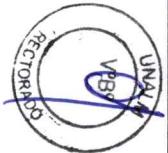
PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
59 de 96

Nº	Código de proyecto	Unidad Funcional Responsable	Proyecto	2023	2024	2025	2026
15	PY-005-2025	OTIC	Habilitación y Actualización de Licenciamiento VMware para la Plataforma de Virtualización de Servidores de la Universidad			<input checked="" type="checkbox"/>	
16	PY-006-2025	OTIC	Extractor de Aire caliente para la sala de servidores secundario (mantener ambientes con temperatura para la funcionalidad de Infraestructura Tecnológica)			<input checked="" type="checkbox"/>	
17	PY-007-2025	OTIC	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 3 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
18	PY-008-2025	OTIC	Contratación del Servicio de Telefonía Fija IP con Central Telefónica en la Nube como Contingencia e Incorporación de Anexos Telefónicos Institucionales			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
19	PY-009-2025	OTIC	Adquisición de los 02 equipos servidores para la mejora de la infraestructura tecnológica de la universidad			<input checked="" type="checkbox"/>	
20	PY-0010-2025	OTIC	Mantenimiento del equipamiento de la sala de servidores principal			<input checked="" type="checkbox"/>	
21	PY-001-2026	OTIC	Mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y equipos baterías (UPS) para los cuartos de comunicaciones de la nueva infraestructura			<input checked="" type="checkbox"/>	
22	PY-002-2026	OTIC, SG	Implementación de la segunda versión del Sistema de Gestión Documental			<input checked="" type="checkbox"/>	
23	PY-003-2026	OTIC, SG	Implementación de la segunda versión del Sistema de Resoluciones y Actas			<input checked="" type="checkbox"/>	
24	PY-004-2026	OTIC, URH	Implementación del Sistema de Recursos Humanos			<input checked="" type="checkbox"/>	
25	PY-005-2026	OTIC	Adquisición de licencias de antivirus corporativo para la protección de equipos servidores y computadoras de la Universidad			<input checked="" type="checkbox"/>	
26	PY-006-2026	OTIC	Auditoría de Ciberseguridad Integral a la Infraestructura de Red y Sistemas Críticos Web			<input checked="" type="checkbox"/>	
27	PY-007-2026	OTIC, DA	Implementar el Chatboot para las consultas de los alumnos y padres de familia sobre los servicios de la universidad			<input checked="" type="checkbox"/>	
28	PY-008-2026	OSI, OBU, OTIC	Implementar el equipamiento de reconocimiento facial para el acceso de los alumnos a los servicios de la universidad			<input checked="" type="checkbox"/>	
29	PY-009-2026	OTIC	Implementar la Plataforma de Mesa de Ayuda			<input checked="" type="checkbox"/>	
30	PY-0010-2026	OTIC	Implementación del sistema contra incendios del gabinete inteligente RITAL (Contingencia para el centro de datos secundario)			<input checked="" type="checkbox"/>	





PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25



13.2. Fichas de proyectos de Gobierno Digital

PROY N°:	PY-001-2023
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red para la Prestación de Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene como finalidad fortalecer y ampliar la infraestructura de red de datos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, debido a que la infraestructura actual presenta limitaciones de capacidad, disponibilidad, seguridad y escalabilidad, afectando directamente la continuidad operativa de los servicios institucionales de TI, tales como plataformas académicas, investigación científica, laboratorios especializados, servicios administrativos, conectividad inalámbrica y sistemas críticos de gestión universitaria.</p> <p>La propuesta contempla la modernización de los componentes centrales de red, la ampliación del backbone institucional bajo estándares de alta disponibilidad, la actualización de equipamiento obsoleto, así como la implementación de soluciones avanzadas que permitan mejorar la calidad, velocidad y seguridad del tráfico de datos.</p> <p>El proyecto se vincula directamente con los objetivos estratégicos institucionales relacionados con la mejora de servicios educativos y de investigación, transformación digital, fortalecimiento de capacidades tecnológicas, continuidad del servicio público universitario y soporte a la formación profesional. Se articula principalmente con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) orientado a la optimización de los servicios de soporte académico y administrativo, así como a la gestión eficiente de la información y la innovación tecnológica.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">✓ Modernización del core de red y agregación, integrando equipamiento de alta capacidad, redundancia y soporte para velocidades superiores a 10/40/100 Gbps.✓ Ampliación del backbone de fibra óptica institucional, incluyendo nuevas rutas, armarios de telecomunicaciones y puntos de distribución.✓ Actualización de switches de acceso en facultades, laboratorios y unidades administrativas.✓ Implementación de sistemas de gestión, monitoreo y control centralizado de red (NMS).



 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
		Versión: 01 Fecha: 01-12-25
		Página 61 de 96
Objetivo del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la cobertura y capacidad de la red inalámbrica de alto rendimiento. ✓ Optimización de políticas de seguridad, segmentación (VLAN), control de tráfico y estándares de protección frente a amenazas. ✓ Red inalámbrica. ✓ Integración con los servicios actuales de TI, asegurando interoperabilidad y continuidad operativa. 	
Tiempo Estimado	1 año	
Costo Estimado	S/. 9 000 000,00	
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Personal administrativo, autoridades, docentes, estudiantes, investigadores y equipos de TI que dependen del uso de plataformas institucionales y sistemas de información para su labor.</p> <p>Externos: Ciudadanía y entidades públicas o privadas que utilizan los servicios digitales disponibles, tales como consultas, trámites, interoperabilidad, información académica y servicios institucionales en línea.</p>	
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).	



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
62 de 96

PROY N°:	PY-002-2023
Nombre del Proyecto	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 1 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene como finalidad asegurar la continuidad, disponibilidad y seguridad del acceso a Internet institucional mediante la contratación de un servicio de Internet dedicado de 1 Gbps simétrico, acompañado de equipamiento de seguridad gestionada de nueva generación (firewall NGFW y administrador de ancho de banda). La infraestructura tecnológica actual presenta limitaciones de capacidad, riesgos de saturación, así como mecanismos de seguridad obsoletos que no permiten una adecuada protección contra ataques externos, intrusiones, uso indebido del ancho de banda y amenazas avanzadas.</p> <p>La provisión del servicio de Internet dedicado garantizará una conexión estable, de alta capacidad y con acuerdos de nivel de servicio (SLA), mientras que el equipamiento de seguridad gestionada permitirá establecer políticas de control, filtrado, protección perimetral, balanceo de tráfico, priorización de servicios críticos y monitoreo continuo. El proyecto está directamente relacionado con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) orientados a la mejora de los servicios académicos, investigativos y administrativos, así como al fortalecimiento de la transformación digital, la ciberseguridad y la prestación eficiente del servicio público universitario.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">✓ Contratación de un servicio de Internet dedicado de 1 Gbps, con disponibilidad mínima del 99.5%, soporte 24/7 y entrega mediante fibra óptica.✓ Instalación y configuración de equipamiento perimetral de seguridad gestionada (firewall NGFW) con capacidades de inspección profunda, IPS/IDS, filtrado web, VPN, control de aplicaciones y protección antimalware.✓ Implementación de un administrador de ancho de banda (traffic shaper) para la gestión eficiente del tráfico, priorización de aplicaciones críticas y control de uso no autorizado.✓ Integración del nuevo servicio con la infraestructura de red existente, asegurando compatibilidad con el core, distribución y sistemas informáticos institucionales.✓ Supervisión, monitoreo y mantenimiento del servicio durante la vigencia contractual, incluyendo reportes operativos y métricas de desempeño.

		PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 63 de 96
Objetivo del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación inicial para el personal técnico responsable de la administración de la red y la seguridad perimetral. <p>Garantizar la continuidad operativa y mejorar la calidad del servicio de conectividad institucional mediante la contratación de un servicio de Internet dedicado de alta capacidad y la implementación de equipamiento de seguridad gestionada, con el fin de fortalecer la protección perimetral, optimizar el uso del ancho de banda y asegurar el acceso confiable a los servicios tecnológicos esenciales, generando valor público a través del soporte eficiente a las actividades académicas, de investigación y gestión administrativa.</p>		
Tiempo Estimado	3 años		
Costo Estimado	S/. 2 499 000,00		
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Personal administrativo, autoridades, docentes, estudiantes, investigadores y equipos de TI que dependen del uso de plataformas institucionales y sistemas de información para su labor.</p> <p>Externos: Ciudadanía y entidades públicas o privadas que utilizan los servicios digitales disponibles, tales como consultas, trámites, interoperabilidad, información académica y servicios institucionales en línea.</p>		
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).		

 	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 64 de 96
------	--	---	------------------------

PROY N°:	PY-001-2024
Nombre del Proyecto	Implementar la plataforma de la Interoperabilidad para consumo de los web services
Descripción del Proyecto	Implementación de una herramienta informática que permita el consumo seguro y eficiente de datos desde la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). Busca automatizar la validación de información (DNI, RUC, Antecedentes, Grados Académicos, entre otros) consultando directamente las bases de datos de entidades oficiales (RENIEC, SUNAT, MINEDU, etc.), eliminando la necesidad de solicitar copias físicas al ciudadano.
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y análisis de los servicios web (Web Services) requeridos para los procesos de la entidad (ej. Consulta DNI, Consulta RUC). • Desarrollo e implementación de los clientes de consumo (SOAP/REST) integrados con los sistemas institucionales. • Pruebas de conectividad y despliegue en producción (Pasos a Producción). • Capacitación funcional a los usuarios finales.
Objetivo del Proyecto	Implementar el consumo de servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), garantizando la simplificación administrativa, la reducción del uso de papel (Cero Papel) y la veracidad de la información mediante la validación de datos en origen.
Tiempo Estimado	2 meses
Costo Estimado	S/. 8,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Personal Administrativo de las Unidades Orgánicas y/o facultades.</p> <p>Externos: Ciudadanos y estudiantes (no necesitan presentar documentos físicos que el estado ya posee, agilizando sus trámites).</p>
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC)

 	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 65 de 96
------	--	---	------------------------

PROY N°:	PY-002-2024
Nombre del Proyecto	Gestionar y controlar la capacidad de almacenamiento de las cuentas de correos
Descripción del Proyecto	Se regulará la capacidad general del almacenamiento en el correo de la UNALM en Google de acuerdo a la normativa vigente.
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Se enviará un comunicado a toda la comunidad molinera que comprende tanto a Alumnos, docentes y personal administrativo como a las oficinas. • Se procederá a bloquear las aplicaciones que generan mucho almacenamiento como el drive y fotos. • Se eliminarán todos los correos que no han sido usados en más de 1 año. • Se eliminarán los correos que excedan de 500 Gb. • Se enviará un correo a todos los usuarios que excedan de 100 Gb para que disminuyan sus cargas en los correos, de lo contrario se les suspenderá dichas cuentas.
Objetivo del Proyecto	Lograr disminuir significativamente el almacenamiento general de los correos de la UNALM
Tiempo Estimado	6 meses
Costo Estimado	S/. 35,000
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Alumnos, Egresados, Docentes y personal administrativo de todas las facultades.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC),



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25



PROY N°:	PY-003-2024
Nombre del Proyecto	Adquirir cuentas de correos Microsoft A3 para las facultades y contar con las licencias educativas Microsoft
Descripción del Proyecto	<p>Se contactará con un proveedor de servicios de correo para que sirva de nexo con Microsoft bajo la normativa vigente en la UNALM</p> <p>El proveedor enlace con Microsoft deberá adquirir las licencias A3</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">-Se facilitará las cuentas A3 a las facultades para que puedan desarrollar sus labores holgadamente y tener acceso al OneDrive.-La distribución estará a cargo del Vicerrectorado Académico.-Las cuentas de correo en Microsoft serán destinadas para los alumnos que pertenecen a los años 2025 hasta el 2020.
Objetivo del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">-Ampliar la capacidad de almacenamiento del correo institucional-Los alumnos desde el periodo 2020 en adelante y los docentes tendrán acceso a las cuentas en Microsoft
Tiempo Estimado	6 meses
Costo Estimado	S/. 80,000
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Alumnos, Egresados, Docentes y personal administrativo de todas las facultades.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

PROY N°:	PY-004-2024	
Nombre del Proyecto	Adquisición de Licencias de Antivirus y la implementación de la consola de administración de seguridad	
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en adquirir licencias de antivirus corporativo y desplegar una consola centralizada de administración de seguridad para todos los equipos de la Universidad Nacional Agraria La Molina. La justificación técnica se basa en la necesidad de proteger la infraestructura tecnológica contra amenazas informáticas, garantizar la continuidad operativa y cumplir con normativas de seguridad de la información (ISO/IEC 27001), Ley de Protección de Datos Personales).</p>	
Alcance del Proyecto	<p>Una descripción concisa de lo que logrará el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación de antivirus en todos los equipos de cómputo de la institución (PCs, laptops, servidores).• Configuración y puesta en marcha de la consola de administración centralizada.• Capacitación al personal de soporte técnico en el uso de la consola.• Monitoreo y reporte de incidentes de seguridad.	
Objetivo del Proyecto	<p>Garantizar la protección integral de la infraestructura tecnológica institucional mediante la adquisición de licencias de antivirus corporativo y la implementación de una consola centralizada de administración, con el fin de prevenir, detectar y responder eficazmente a amenazas informáticas, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de normativas de seguridad de la información.</p>	
Tiempo Estimado	Inicio: Mayo 2024 – Fin: Mayo 2026	
Costo Estimado	S/. 60,000.00	
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Docentes y personal administrativo de toda la Universidad.	
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC)	



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25

Página 68 de 96

PROY N°:	PY-005-2024
Nombre del Proyecto	Habilitación del Grupo Electrógeno para Garantizar la Continuidad Operativa de la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores (Autonomía 12 Horas)
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene como finalidad asegurar la operatividad continua de la infraestructura tecnológica crítica alojada en la sala de servidores, a través de la habilitación, adecuación y puesta en funcionamiento del grupo electrógeno institucional. Se ha identificado una vulnerabilidad en la continuidad del suministro eléctrico ante eventos de interrupción del servicio comercial, lo cual afecta directamente la disponibilidad de sistemas institucionales, comunicaciones, servicios digitales y plataformas de información que dan soporte a los procesos institucionales.</p> <p>El proyecto está vinculado al cumplimiento de la misión institucional y a los objetivos estratégicos orientados a garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos, la seguridad de la información y la calidad de atención brindada a la ciudadanía. El interés público que se busca satisfacer radica en asegurar el funcionamiento ininterrumpido de servicios esenciales que soportan la gestión administrativa, académica y de investigación de la institución, respaldados por la OTIC.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación y habilitación integral del grupo electrógeno existente con autonomía mínima de 12 horas.✓ Integración con el sistema de UPS de la sala de servidores para garantizar una transición eléctrica sin cortes.✓ Verificación, mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar operatividad inmediata.✓ Adecuación de sistemas de transferencia automática (ATS) y pruebas funcionales bajo carga.✓ Documentación, capacitación técnica y entrega de manuales operativos al personal responsable.
Objetivo del Proyecto	Garantizar la continuidad operativa y la alta disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la sala de servidores, asegurando que los servicios institucionales críticos permanezcan accesibles y funcionales ante fallas del suministro eléctrico, con el fin de proteger la integridad de la información, evitar pérdidas operativas y asegurar la adecuada prestación de servicios a los usuarios internos y la ciudadanía en general.
Tiempo Estimado	45 días
Costo Estimado	S/. 35 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Personal administrativo, autoridades, docentes, estudiantes, investigadores y equipos de TI que dependen del uso de plataformas institucionales y sistemas de información para su labor.

 V.O.B. <small>OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS</small>	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

	Externos: Ciudadanía y entidades públicas o privadas que utilizan los servicios digitales disponibles, tales como consultas, trámites, interoperabilidad, información académica y servicios institucionales en línea.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).

PROY N°:	PY-006-2024
Nombre del Proyecto	Implementación del repositorio de la BAN en la plataforma de la nube AWS
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en la implementación de un repositorio centralizado para la Biblioteca/Archivo BAN utilizando servicios en la nube de Amazon Web Services (AWS).</p> <p>Su propósito es garantizar la disponibilidad, integridad y seguridad de la información institucional mediante el uso de infraestructura escalable y con altos niveles de resiliencia.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Migrar y centralizar los archivos de la BAN en un repositorio alojado en AWS. Configurar mecanismos de seguridad, respaldo y acceso controlado. Establecer una estructura ordenada de almacenamiento y procedimientos básicos de gestión documental en la nube.
Tiempo Estimado	Inicio: julio 2024 – Fin: setiembre 2024 (3 meses)
Costo Estimado	S/. 480,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Personal de la BAN, áreas administrativas</p> <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunidad universitaria (alumnos, docentes, investigadores). Público general que accede a los sistemas y plataformas institucionales.
Responsable del Proyecto	Biblioteca Agraria Nacional.



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
70 de 96

PROY N°:	PY-007-2024
Nombre del Proyecto	Habilitación y Optimización de la Central Telefónica IP Xorcom para Garantizar la Continuidad de las Comunicaciones Institucionales
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto tiene como finalidad habilitar, optimizar y asegurar la operatividad de la central telefónica IP Xorcom instalada en la institución, con el objetivo de garantizar comunicaciones unificadas, eficientes y de alta disponibilidad para la atención y coordinación interna y externa. Se han identificado limitaciones en la gestión y disponibilidad del servicio de telefonía institucional, lo que afecta los canales oficiales de comunicación y la respuesta administrativa operativa.</p> <p>Este proyecto se alinea a los objetivos estratégicos institucionales relacionados con la mejora de los servicios de atención al ciudadano, la eficiencia en la gestión pública y la interoperabilidad entre áreas, bajo la responsabilidad de la OTIC. El interés público radica en asegurar que los servicios de comunicación telefónica funcionen adecuadamente, soportando procesos críticos asociados a la gestión educativa, administrativa, investigación y de relación con la comunidad.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Configuración, actualización y puesta en operación completa de la central telefónica IP Xorcom. ✓ Integración con la red institucional de datos y dispositivos de telefonía IP existentes. ✓ Fortalecimiento de la seguridad y control de llamadas, así como administración centralizada. ✓ Implementación de funcionalidades avanzadas: IVR, colas de atención, grabación de llamadas, movilidad y videotelefonía según necesidades definidas. ✓ Capacitación técnica al personal encargado y entrega de documentación operativa. ✓ Pruebas de funcionamiento y continuidad del servicio bajo escenarios de contingencia.
Objetivo del Proyecto	Restablecer y optimizar la plataforma de comunicaciones telefónicas institucionales mediante la habilitación completa de la central IP Xorcom, a fin de garantizar un servicio de comunicación confiable, seguro y continuo que permita mejorar la coordinación interna, la atención al público y la eficiencia operativa, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y la generación de valor público.
Tiempo Estimado	30 días
Costo Estimado	S/. 15 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Personal administrativo, autoridades, docentes y equipos de soporte que requieren comunicación permanente para la gestión



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01	Página 71 de 96
Responsable del Proyecto	institucional. Externos: Estudiantes, padres de familia, proveedores, entidades públicas y ciudadanía que realizan consultas, trámites o coordinaciones mediante los canales telefónicos institucionales.	Fecha: 01-12-25	



PROY N°: Nombre del Proyecto Descripción del Proyecto Alcance del Proyecto	PY-008-2024 Mejorar la Arquitectura en nube de la Plataforma del Aula Virtual Moodle <p>La plataforma Moodle constituye un servicio crítico para la gestión académica y el soporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Su uso intensivo, junto con el crecimiento sostenido de usuarios, cursos y recursos multimedia, ha generado limitaciones en la infraestructura actual que afectan la disponibilidad, el rendimiento y la escalabilidad del sistema. Por estas razones, es necesario modernizar y optimizar la arquitectura tecnológica mediante su adecuación a un entorno de nube con mejores prácticas de diseño.</p> <p>Migrar o rediseñar la arquitectura en la nube permite aprovechar un mejor control de los recursos tecnológicos que beneficien las labores estratégicos y operativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escalabilidad Automática <ul style="list-style-type: none"> • Auto-escalado horizontal de las instancias web. • Incremento dinámico de recursos durante picos de carga. • Aseguramiento de estabilidad sin intervención manual. 2. Alta Disponibilidad y Resiliencia <ul style="list-style-type: none"> • Balanceadores de carga para distribuir tráfico. • Base de datos en clúster o réplicas con failover automático. • Almacenamiento distribuido para los archivos del Moodledata. Esto reduce drásticamente la posibilidad de interrupciones del servicio. 3. Aislamiento de Componentes Críticos <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos en servicio gestionado (ej. Amazon RDS, Cloud SQL, Azure Database). • Moodledata en almacenamiento de objetos (S3, Blob Storage, GCS). • Aplicación Moodle en contenedores o máquinas escalables (Autoscaling Groups, VM Scale Sets, GKE/EKS/AKS). 4. Optimización del Rendimiento <ul style="list-style-type: none"> • Uso de cachés en memoria (Redis/Elasticache/Memcached). • CDN para distribución rápida de contenido multimedia. • Mejores IOPS en discos para bases de datos. 5. Seguridad y Cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> • Encriptación en tránsito y en reposo. • Control de acceso basado en roles (IAM). • Monitoreo centralizado, alertas y auditoría. • Backups automatizados y recuperación ante desastres (DR).
---	---

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		PLAN INTERNO Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25 Página 72 de 96
<p>6. Reducción de Costos Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elimina la necesidad de hardware propio. • Los planes de pago por uso reducen costos ociosos. • La automatización reduce trabajo manual del equipo TI. • La disponibilidad y buen rendimiento reducen incidentes. 		
Objetivo del Proyecto		<p>Respaldo de los servidores virtuales para asegurar la continuidad de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Balanceador de carga para distribuir solicitudes. ○ Instancias web escalables (VMs o contenedores). ○ Base de datos gestionada en HA. ○ Almacenamiento de objetos para Moodledata. ○ Redis para sesión y caché. ○ CDN para contenido estático. ○ Monitoreo + Logging centralizado. ○ Automatización de despliegues (CI/CD).
Tiempo Estimado		Inicio: Dic 2024 - Fin: Dic 2026
Costo Estimado		S/.210 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)		Internos: Docentes de todas las facultades. Externos: Alumnos
Responsable del Proyecto		Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC)

PROY N°:	PY-001-2025
Nombre del Proyecto	Implementar el Sistema de Gestión Documental
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en la implantación de una plataforma tecnológica centralizada que administre todo el ciclo de vida de la documentación oficial de la universidad. El sistema permitirá el registro, recepción, derivación, seguimiento y archivo de documentos (oficios, memorandos, cartas, solicitudes) en formato digital. Esta solución reemplazará el manejo manual y físico de los expedientes, estableciendo un flujo de trabajo electrónico estandarizado para todas las órganos, facultades y unidades orgánicas de la universidad.</p>
Alcance del Proyecto	<p>El proyecto cubre la automatización de los flujos documentales internos y externos. Su alcance incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo del Sistema de Gestión Documental: Funcionalidades para la derivación y atención de documentos entre las unidades orgánicas. • Mesa de Partes Virtual: Implementación de una plataforma digital para la recepción de documentos de ciudadanos y

 V.B.	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25
-----------------	--	---

 V.B.	<p>alumnos las 24 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Partes Virtual – PIDE: Implementación de una plataforma para agilizar el servicio de la atención en la emisión y recepción de los documentos (solo oficios y cartas) entre las Entidades del Estado. • Digitalización: Escaneo e indexación de documentos físicos que ingresen por la mesa de partes presencial.
Objetivo del Proyecto	<p>Transformar la gestión administrativa de la UNALM migrando hacia un modelo de 'Cero Papel'. El objetivo fundamental es la eficiencia operativa: reducir los tiempos de atención de los trámites, eliminar el riesgo de pérdida o deterioro de documentos físicos, ahorrar costos en insumos de impresión y mensajería, y garantizar la transparencia permitiendo que los usuarios conozcan la ubicación exacta de su expediente en tiempo real (trazabilidad).</p>
Tiempo Estimado	<p>4 meses</p>
Costo Estimado	<p>S/. 35,000.00</p>
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Órganos, Facultades y Unidades orgánicas de la UNALM. Externos: Ciudadanos, estudiantes, entidades públicas y privadas, entre otros.</p>
Responsable del Proyecto	<p>Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) y Secretaría General.</p>

 V.B.	PROY N°: PY-002-2025
Nombre del Proyecto	Implementar el Sistema de Resoluciones y Actas
Descripción del Proyecto	<p>1. Orden y trazabilidad documental</p> <p>Anteriormente, La gestión manual de resoluciones y actas presentaba ausencia de herramientas de búsqueda o filtros.</p> <p>El sistema digital permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro único y centralizado. • Acceso rápido y seguro a documentos históricos. <p>2. Eficiencia en los procesos administrativos</p> <p>El sistema reducirá tiempos en la búsqueda y publicación de documentos, optimizando la labor de Secretaría General y la de la Unidad de Sistemas de Información de la OTIC.</p>



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 74 de 96

Alcance del Proyecto	<p>El alcance del Proyecto se define de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">Registro, almacenamiento y administración de resoluciones y actas en formato digital.Publicación de las actas y resoluciones en la plataforma institucional.Tenemos un filtro para buscar documentos por fecha, tipo de actas y órgano.Este sistema está diseñado principalmente para que Secretaría General cargue, revise y valide las actas y resoluciones. Asimismo, permite a la OTIC, responsable de la custodia, publicar dichas actas y resoluciones en el portal de transparencia de manera más rápida y eficiente.Las diferentes facultades tendrán acceso limitado para subir las actas de las facultades en el sistema.No se realizará la migración completa de los documentos físicos por el momento; únicamente se digitalizarán aquellos que sean realmente necesarios.La publicación de estos documentos se realizará en menor tiempo en las secciones de Transparencia Estándar, Transparencia Universitaria y Resoluciones Recientes, según corresponda.
Objetivo del Proyecto	Establecer un sistema digital para la gestión de resoluciones y actas de Secretaría General, garantizando orden y transparencia en los procesos documentales, y permitiendo realizar búsquedas de resoluciones y actas de manera más ágil y eficiente
Tiempo Estimado	3 meses
Costo Estimado	S/. 6000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Alumnos, docentes y personal administrativo de todas las facultades y oficinas. Externos: Público en general.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC)



PLAN INTERNO

Código PI05-PGD-OTIC

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM

Versión: 01
Fecha: 01-12-25Página
75 de 96

PROY N°:	PY-003-2025
Nombre del Proyecto	Implementación del Sistema de Baterías para UPS con Autonomía de 6 Horas para la Continuidad de la Infraestructura Tecnológica Institucional
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto busca fortalecer la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica alojada en la sala de servidores mediante la adquisición, instalación y configuración de módulos de baterías para UPS, asegurando una autonomía mínima de 6 horas ante fallas del suministro eléctrico.</p> <p>La falta de autonomía expone a la institución a interrupciones en sistemas críticos, afectando servicios esenciales como gestión documental, plataformas académicas, sistemas administrativos, conectividad institucional y servicios al ciudadano.</p> <p>El proyecto está vinculado directamente con la OTIC, alineado a los objetivos estratégicos institucionales orientados a garantizar la seguridad de la información, la continuidad de los servicios y la eficiencia operativa, en beneficio del interés público al asegurar la disponibilidad de los servicios digitales que soportan actividades misionales y atención al usuario final.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">✓ Adquisición de módulos de baterías para UPS con autonomía requerida de 6 horas bajo carga crítica.✓ Integración, instalación y configuración en los sistemas UPS de sala de servidores.✓ Evaluación eléctrica y pruebas funcionales de respaldo en escenarios de contingencia.✓ Optimización de la gestión de energía y monitoreo remoto de UPS.✓ Documentación del sistema implementado y capacitación al personal encargado de su administración.
Objetivo del Proyecto	Asegurar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica institucional mediante la provisión de una solución de respaldo energético basada en baterías para UPS que garantice autonomía de 6 horas, protegiendo los sistemas informáticos ante interrupciones eléctricas y asegurando la operatividad de los servicios tecnológicos que brindan soporte a la comunidad educativa, administrativa y a la ciudadanía en general.
Tiempo Estimado	45 días
Costo Estimado	S/. 40 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Autoridades, personal administrativo, docentes, estudiantes e investigadores que dependen del uso de plataformas institucionales, comunicaciones y sistemas de información.</p> <p>Externos: Proveedores, entidades públicas, ciudadanía y usuarios que acceden a servicios en línea o interactúan con los sistemas</p>



PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Página 76 de 96

	institucionales para trámites, consultas y procesos educativos.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).

PROY N°:	PY-004-2025
Nombre del Proyecto	Implementación de Servidor y Sistema de Almacenamiento de Respaldo para la Infraestructura Tecnológica de la Sala de Servidores en el Sótano de la BAN
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene como finalidad implementar un servidor de respaldo y un sistema de almacenamiento adicional en la infraestructura tecnológica ubicada en el sótano de la BAN, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa, la protección de datos institucionales y la recuperación ante desastres. Actualmente, la institución cuenta con un entorno de TI centralizado que presenta riesgos críticos frente a eventos de indisponibilidad, incidentes de ciberseguridad, fallas de hardware o contingencias ambientales.</p> <p>La solución propuesta permitirá contar con una plataforma redundante que soporte copias de seguridad, replicación de servicios esenciales, entornos de virtualización y mecanismos de alta disponibilidad. Este proyecto se vincula a los objetivos estratégicos institucionales y a las funciones de la OTIC, priorizando la seguridad de la información, la continuidad del servicio y la integridad de la operación institucional, contribuyendo al interés público mediante la garantía de servicios digitales confiables para la comunidad y la ciudadanía.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">✓ Adquisición, instalación y configuración de un servidor de respaldo de alto rendimiento.✓ Implementación de un sistema de almacenamiento (storage) para copias de seguridad y replicación de datos.✓ Integración con la infraestructura tecnológica de la sala de servidores principal.✓ Configuración de políticas de respaldo automatizado, recuperación ante desastres y virtualización.✓ Pruebas de protección de datos, recuperación operativa y monitoreo centralizado.✓ Capacitación al personal técnico responsable y documentación completa del sistema implementado.
Objetivo del Proyecto	Garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales mediante la implementación de un servidor y un sistema de almacenamiento de respaldo que permita proteger la información crítica, asegurar la recuperación rápida ante fallas y mejorar la capacidad de respuesta operativa, generando valor público mediante la prestación eficiente y segura de servicios digitales dirigidos a la comunidad educativa y ciudadanía en general.

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Tiempo Estimado	60 días
Costo Estimado	S/. 100 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Personal administrativo, autoridades, áreas usuarias, docentes, estudiantes e investigadores que utilizan plataformas institucionales para su gestión, enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Externos: Usuarios externos, ciudadanía, proveedores, entidades públicas y privadas que interactúan con los servicios tecnológicos institucionales para trámites, consultas o procesos académicos y administrativos.</p>
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).

PROY N°:	PY-005-2025
Nombre del Proyecto	Habilitación y Actualización de Licenciamiento VMware para la Plataforma de Virtualización de Servidores de la Universidad
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene como finalidad habilitar y regularizar el licenciamiento VMware de la plataforma de virtualización que soporta los servidores institucionales, garantizando la continuidad operativa, seguridad, escalabilidad y soporte oficial de la solución de infraestructura virtual. Se han identificado restricciones y riesgos asociados a licencias desactualizadas o insuficientes, lo que compromete la administración eficiente de los recursos tecnológicos, la protección de datos y la disponibilidad de los servicios digitales.</p> <p>Esta contratación está alineada a los objetivos estratégicos institucionales orientados a la modernización tecnológica, seguridad de la información y mejora de la atención al ciudadano y comunidad educativa. Asimismo, se vincula directamente con la OTIC como responsable de asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de virtualización que soportan sistemas académicos, administrativos, comunicaciones y plataformas de investigación.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición, habilitación y activación de licencias VMware adecuadas para la infraestructura actual y proyectada. ✓ Actualización de la plataforma de virtualización a versiones con soporte vigente. ✓ Integración de licencias en servidores ESXi del clúster institucional. ✓ Garantizar soporte técnico del fabricante y parches de seguridad oficiales. ✓ Capacitación técnica y transferencia de conocimientos al personal de TI. ✓ Documentación completa de la plataforma licenciada,

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

	configuraciones y lineamientos de operación.
Objetivo del Proyecto	Asegurar la correcta operación, administración y disponibilidad de la infraestructura virtual que soporta los servicios institucionales, mediante la habilitación del licenciamiento oficial VMware que permita fortalecer la continuidad de los sistemas críticos, mejorar la eficiencia de los recursos tecnológicos y garantizar la protección y disponibilidad de la información, contribuyendo al valor público y a la mejora de la atención a la comunidad universitaria y ciudadanía.
Tiempo Estimado	30 días
Costo Estimado	S/. 60 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Autoridades, personal administrativo, docentes, estudiantes e investigadores que utilizan sistemas institucionales y plataformas tecnológicas para sus actividades.</p> <p>Externos: Proveedores, entidades públicas y ciudadanía que acceden a los servicios y canales digitales para trámites, consultas e interoperabilidad institucional.</p>
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).

PROY N°:	PY-006-2025
Nombre del Proyecto	Extractor de Aire caliente para la sala de servidores secundario (mantener ambientes con temperatura para la funcionalidad de Infraestructura Tecnológica)
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en la instalación de un sistema de extracción de aire caliente en la sala de servidores secundaria con el fin de mantener condiciones térmicas óptimas para el funcionamiento de los equipos de infraestructura tecnológica.</p> <p>Este sistema permitirá mejorar la disipación de calor, prevenir fallas por sobrecalentamiento y garantizar la continuidad operativa de los servicios institucionales.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Instalar un extractor de aire caliente adecuado a la capacidad térmica de la sala de servidores secundaria. Optimizar la circulación de aire y reducir riesgos de sobre temperatura. Implementar un sistema básico de monitoreo de temperatura del ambiente.
Tiempo Estimado	Inicio: abril 2025 – Fin: julio 2025 (4 meses)

		PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01	Página 79 de 96	
Costo Estimado	S/. 20,000.00			
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC). • Áreas administrativas y académicas que dependen de servicios alojados en el Data Center. <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes, docentes, investigadores y comunidad universitaria. • Público general que accede a los servicios digitales institucionales. 			
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC).			

PROY N°:	PY-007-2025
Nombre del Proyecto	Contratación del Servicio de Internet Dedicado de 3 Gbps y Equipamiento de Seguridad Gestionada para la Infraestructura Tecnológica Institucional
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene como finalidad asegurar la continuidad, disponibilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica institucional mediante la contratación de un servicio de Internet dedicado simétrico de 3 Gbps, complementado con la implementación de equipamiento de seguridad gestionada (firewall de nueva generación, IPS, filtrado de contenidos, control de aplicaciones y administración inteligente del ancho de banda).</p> <p>El crecimiento de la demanda digital (plataformas educativas, servicios en la nube, videoconferencias, interoperabilidad con entidades públicas, sistemas administrativos y la red inalámbrica del campus) requiere garantizar conectividad de alta capacidad y mecanismos de protección robustos frente a amenazas ciberneticas.</p> <p>La iniciativa contribuye directamente a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) orientados a fortalecer la transformación digital, asegurar la continuidad operativa de servicios críticos y proteger la información institucional y garantizar entornos digitales confiables.</p> <p>Asimismo, está alineada a las funciones de la OTIC, responsable de asegurar comunicaciones de datos seguras, eficientes y de alta disponibilidad para la comunidad universitaria, con impacto directo</p>

		PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
		PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25
		Página 80 de 96		
		en la calidad de los servicios educativos y administrativos brindados a la ciudadanía.		
		<p>Alcance del Proyecto</p> <p>Conectividad (Internet Dedicado 3 Gbps):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministro del servicio de Internet dedicado de 3 Gbps simétricos, con una disponibilidad mínima del 99.9%. ✓ Implementación del equipamiento de borde del proveedor y conexión a la red institucional. ✓ Enlaces redundantes, monitoreo permanente del servicio y soporte técnico 24/7. ✓ Entrega de reportes mensuales de desempeño, estabilidad y consumo. <p>Seguridad Gestionada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de equipamiento de seguridad perimetral (NGFW/UTM) de última generación. ✓ Protección de servidores mediante segmentación, detección avanzada de amenazas y análisis de tráfico. ✓ Administración del ancho de banda con políticas que prioricen servicios críticos académicos y administrativos. ✓ Integración del equipamiento con la red principal y la sala de servidores. ✓ Servicio de gestión y monitoreo continuo (24/7), con soporte especializado. ✓ Pruebas de penetración, validación de políticas y reportes periódicos de seguridad. ✓ Capacitación técnica y entrega de documentación operativa a la OTIC. 		
		<p>Objetivo del Proyecto</p> <p>Garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad de los servicios digitales institucionales mediante la provisión de Internet dedicado de alta capacidad y la implementación de soluciones de seguridad gestionada, asegurando un entorno tecnológico robusto que permita el adecuado funcionamiento de actividades académicas, administrativas e investigativas. El proyecto genera valor público al mejorar la atención a estudiantes, docentes, personal administrativo y ciudadanía mediante sistemas confiables, seguros y de alto rendimiento.</p>		
		<p>Tiempo Estimado</p> <p>36 meses (servicio continuo)</p>		
		<p>Costo Estimado</p> <p>S/. 3 500 000,00</p>		
		<p>Beneficiarios (Internos o Externos)</p> <p>Internos: Docentes, estudiantes, investigadores, autoridades y personal administrativo que utilizan recursos digitales para enseñanza, aprendizaje, gestión y operaciones institucionales.</p> <p>Externos: Usuarios externos, ciudadanía, proveedores, entidades públicas y privadas que acceden a servicios digitales institucionales, realizan trámites, consultas y procesos de interoperabilidad.</p>		
		<p>Responsable del Proyecto</p> <p>Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).</p>		

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

PROY N°:	PY-008-2025
Nombre del Proyecto	Contratación del Servicio de Telefonía Fija IP con Central Telefónica en la Nube como Contingencia e Incorporación de Anexos Telefónicos Institucionales
Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene como finalidad implementar un servicio de telefonía fija IP que permita mejorar la eficiencia y continuidad de las comunicaciones institucionales, incorporando una central telefónica en la nube como solución de contingencia ante fallas de la infraestructura local. Adicionalmente, incluye la adquisición de anexos telefónicos IP que permitan la integración total de las áreas administrativas y académicas en un sistema de comunicaciones unificado.</p> <p>La contratación se alinea con los objetivos estratégicos institucionales orientados a fortalecer la transformación digital, garantizar la continuidad operativa y mejorar los canales de atención y coordinación con la ciudadanía. El proyecto estará vinculado a la OTIC, como responsable de asegurar la gestión y disponibilidad de los servicios de comunicaciones. El interés público es asegurar comunicaciones fluidas, confiables y continuas que soporten la operación institucional y la atención oportuna al usuario.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitación del servicio de telefonía fija IP con integración a la red de datos institucional. ✓ Implementación de central telefónica en la nube con capacidad de operación en contingencia. ✓ Adquisición y configuración de anexos telefónicos IP para todas las áreas funcionales. ✓ Puesta en marcha de funciones avanzadas: IVR, grabación de llamadas, movilidad, colas de atención, buzón de voz, reportes y videotelefonía según necesidad. ✓ Soporte técnico especializado, mantenimiento y monitoreo del servicio. ✓ Capacitación al personal administrador y entrega de documentación operativa.
Objetivo del Proyecto	Fortalecer las comunicaciones institucionales mediante la implementación de un servicio de telefonía IP con respaldo en la nube que garantice continuidad operativa, seguridad y eficiencia en la atención y coordinación interna y externa, contribuyendo a generar valor público al mejorar los canales de interacción con la comunidad universitaria y con la ciudadanía en general.
Tiempo Estimado	36 meses (servicio continuo), renovable según requerimiento institucional.
Costo Estimado	S/. 80 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Autoridades, personal administrativo, docentes e investigadores que requieren comunicación constante para la gestión institucional y actividades académicas.

 V°B° <small>OFICINA DE SERVICIOS INFORMATIVOS UNALM</small>	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01	Página 82 de 96

 V°B° <small>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION UNALM</small>	Externos: Estudiantes, padres de familia, proveedores, instituciones públicas y ciudadanía que interactúan con la universidad mediante los canales telefónicos para consultas, trámites y servicios educativos.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).

PROY N°:	PY-009-2025
Nombre del Proyecto	Adquisición de dos (02) equipos servidores para la mejora de la infraestructura tecnológica de la Universidad
Descripción del Proyecto	<p>La Universidad requiere asegurar la continuidad operativa y el rendimiento óptimo de los sistemas informáticos que soportan los procesos académicos, administrativos, de investigación y de prestación de servicios a la comunidad universitaria. Actualmente, las cargas crecientes de procesamiento, almacenamiento y gestión de datos han superado la capacidad de los servidores instalados, generando riesgos de indisponibilidad, retrasos en los servicios y vulnerabilidades en la seguridad de la información.</p> <p>La adquisición de los 02 equipos servidores permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, garantizar la disponibilidad de sistemas estratégicos (como plataformas académicas, sistemas administrativos, correo electrónico, virtualización y repositorios de investigación) y mejorar los servicios brindados a estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo.</p> <p>Este proyecto se encuentra alineado con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), específicamente en lo relacionado con la Innovación y Transformación Digital para el soporte de procesos académicos y administrativos, la continuidad operativa y seguridad de la información y el fortalecimiento de la investigación, mediante infraestructura de alto rendimiento computacional.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de 02 servidores de alto desempeño con capacidad de virtualización y escalabilidad. ✓ Instalación física y lógica en el centro de datos institucional. ✓ Configuración, integración y puesta en operación con los sistemas existentes. ✓ Migración planificada de cargas de trabajo para optimizar la disponibilidad. ✓ Documentación y transferencia de conocimientos al personal técnico.
Objetivo del Proyecto	Garantizar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente de los servicios tecnológicos institucionales mediante la adquisición e implementación de dos servidores de alto rendimiento, con el fin de fortalecer la capacidad de procesamiento de datos, soportar el crecimiento de la demanda informática, mejorar la prestación de servicios académicos y administrativos, y asegurar la generación de

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25

	valor público a través de una gestión educativa modernizada y confiable.
Tiempo Estimado	45 días
Costo Estimado	S/160 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Estudiantes, docentes, personal administrativo, investigadores y unidades de gestión académica y administrativa que acceden a sistemas informáticos institucionales.</p> <p>Externos: Postulantes, egresados, instituciones aliadas, comunidad académica nacional e internacional que interactúan con los sistemas y plataformas informativas de la Universidad.</p>
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).

PROY N°:	PY-0010-2025
Nombre del Proyecto	Mantenimiento del equipamiento de la sala de servidores principal
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento crítico ubicado en la sala de servidores principal de la Universidad, incluyendo cableado estructurado, y otros dispositivos asociados a la operación del Data Center.
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza técnica del Data Center (racks, bandejas, áreas sensibles). • Revisión, ordenamiento y etiquetado de cableado estructurado y fibras ópticas. • Revisión general de servidores, switches, almacenamiento y racks para garantizar estabilidad física y energética. • Informe técnico final con recomendaciones.
Tiempo o Plazo Estimado	Inicio: Junio 2025 – Fin: Setiembre 2025 (4 meses)
Costo Estimado	S/. 40,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC). • Áreas administrativas y académicas que dependen de servicios alojados en el Data Center.

	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25
		Página 84 de 96

 	Externos: <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes, docentes, investigadores y comunidad universitaria. Público general que accede a los servicios digitales institucionales.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC)

PROY N°:	PY-001-2026
Nombre del Proyecto	Mantenimiento preventivo de los aires acondicionados y equipos baterias (UPS) para los cuartos de comunicaciones de la nueva infraestructura
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en ejecutar el mantenimiento preventivo de los sistemas de aire acondicionado y de los equipos UPS instalados en los cuartos de comunicaciones pertenecientes a la nueva infraestructura de la Universidad.</p> <p>El mantenimiento busca garantizar la operación estable de los servicios de red, asegurar el adecuado control de temperatura y humedad, y proteger los equipos de comunicaciones frente a interrupciones eléctricas o fallas ambientales.</p>
Alcance del Proyecto	<p>Una descripción concisa de lo que logrará el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de los aires acondicionados de cada cuarto de comunicaciones (limpieza de serpentines, filtros, revisión de presión, pruebas de funcionamiento). Revisión y mantenimiento preventivo de UPS (verificación de bancos de baterías, pruebas de autonomía, calibración y estado eléctrico general). Comprobación de parámetros ambientales: temperatura, humedad, calidad de aire. Limpieza técnica general del área relacionada al equipamiento. Informe técnico detallado de cada cuarto de comunicaciones con recomendaciones.
Tiempo Estimado	(Abril 2026 – Junio 2026)
Costo Estimado	S/. 28,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: <ul style="list-style-type: none"> Personal de Redes y de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC).

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

	<ul style="list-style-type: none"> Todo el personal administrativo y académico que utiliza la red institucional. <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes, docentes, investigadores y comunidad universitaria. Usuarios externos que acceden a los sistemas y plataformas institucionales.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC)

PROY N°:	PY-002-2026
Nombre del Proyecto	Implementación de la segunda versión del Sistema de Gestión Documental
Descripción del Proyecto	El proyecto contempla el desarrollo evolutivo de la plataforma institucional de gestión documental (SGD v2.0). Esta nueva versión migrará el sistema actual hacia una arquitectura web moderna, escalable y segura, solucionando las limitaciones de rendimiento de la versión anterior. Incorporará una interfaz de usuario intuitiva (UX/UI), un motor de búsqueda avanzado para la recuperación de expedientes históricos y módulos de inteligencia de negocios para el seguimiento de indicadores de gestión en tiempo real.
Alcance del Proyecto	El proyecto abarca la transición completa del sistema antiguo al nuevo, asegurando la continuidad operativa. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> Migración de Datos: Traspaso íntegro e indexación del acervo documentario digital histórico. Módulos Funcionales: Implementación de la Mesa de Partes Virtual (MPV), Despacho, Archivo Central y Seguimiento de Trámites. Notificaciones: Sistema de alertas automáticas vía correo electrónico.
Objetivo del Proyecto	Modernizar la gestión del flujo documental de la universidad para superar las brechas tecnológicas actuales. El objetivo principal es reducir los 'cuellos de botella' administrativos, asegurando la trazabilidad completa del documento desde su ingreso hasta su archivo final, mejorando la transparencia institucional y cumpliendo con los lineamientos del Modelo de Gestión Documental (MGD) exigidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.
Tiempo Estimado	4 meses

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

Costo Estimado	S/. 30,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Órganos, Facultades y Unidades orgánicas de la UNALM.</p> <p>Externos: Ciudadanos, estudiantes, entidades públicas y privadas, entre otros.</p>
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) / Secretaría General.

PROY N°:	PY-003-2026
Nombre del Proyecto	Implementar de la segunda versión del Sistema de Resoluciones y Actas
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en implementar un módulo de auditoría y optimizar los módulos existentes del Sistema de Resoluciones y Actas, incorporando nuevos campos, funcionalidades y reportes que incrementen la trazabilidad, seguridad, eficiencia y calidad de la información gestionada.
Alcance del Proyecto	<p>El alcance del Proyecto se define de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un módulo de auditoría que registre y muestre las acciones realizadas por los usuarios (registro, actualización y eliminación de actas y resoluciones). • Optimización de los módulos actuales mediante la incorporación de nuevos campos, mejoras funcionales y generación de reportes personalizados.
Objetivo del Proyecto	Fortalecer el Sistema de Resoluciones y Actas mediante la implementación de un módulo de auditoría y mejoras funcionales que permitan una gestión más eficiente, segura y transparente.
Tiempo Estimado	3 meses
Costo Estimado	S/. 6000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: alumnos, docentes y personal administrativo de todas las facultades y oficinas.</p> <p>Externos: Público en general.</p>
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC)



	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

PROY N°:	PY-004-2026
Nombre del Proyecto	Implementación del Sistema de Recursos Humanos
Descripción del Proyecto	El proyecto comprende la implementación de una plataforma tecnológica integral para la gestión del ciclo de vida del servidor público y personal docente de la UNALM. El sistema centralizará la información del capital humano, automatizando procesos críticos como la elaboración de planillas, control de asistencia biométrico, gestión de legajos digitales y evaluación del desempeño. La solución reemplazará las hojas de cálculo y sistemas aislados actuales, garantizando el cumplimiento de las normativas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
Alcance del Proyecto	El proyecto abarca la puesta en marcha de los módulos administrativos y de autoservicio para el personal. Incluye específicamente: <ul style="list-style-type: none">• Gestión de Escalafón y Legajo• Gestión de Compensaciones (Planillas)• Control de Tiempo y Asistencia• Portal del Colaborador
Objetivo del Proyecto	Modernizar y transparentar la administración del talento humano en la universidad para asegurar el pago oportuno y correcto de las remuneraciones y beneficios sociales. El objetivo principal es la eficiencia operativa: eliminar errores en el cálculo de planillas, reducir la carga administrativa manual de la Oficina de Recursos Humanos y empoderar al trabajador facilitándole el acceso inmediato a su información laboral sin necesidad de trámites físicos.
Tiempo Estimado	4 meses
Costo Estimado	S/. 30,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Unidad de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración.• Personal docente (Nombrados y Contratados) de las facultades y departamentos académicos.• Personal administrativo bajo cualquier modalidad de contratación. <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ex-trabajadores que requieren gestionar sus boletas y

 Vº Bº PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25 Página 88 de 96
	<p>constancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades del Estado (MEF, SERVIR, SUNAT, Contraloría). Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) y entidades bancarias para la gestión de abonos. 	
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), Unidad de Recursos Humanos (URH).	

PROY N°:	PY-005-2026
Nombre del Proyecto	Adquisición de licencias de antivirus corporativo para la protección de equipos servidores y computadoras de la Universidad
Descripción del Proyecto	<p>La Universidad cuenta con una infraestructura tecnológica conformada por servidores, equipos administrativos, laboratorios de cómputo y dispositivos conectados a la red institucional, los cuales se encuentran expuestos a diversas amenazas ciberneticas como malware, ransomware, phishing y ataques dirigidos. Actualmente se requiere garantizar una protección integral y actualizada que asegure la continuidad de los procesos académicos, administrativos y de investigación, evitando la pérdida de información, accesos no autorizados y la interrupción de servicios tecnológicos críticos.</p> <p>La contratación de licencias de antivirus corporativo con administración centralizada permitirá aplicar políticas de seguridad homogéneas, monitoreo en tiempo real, respuesta ante incidentes, análisis de vulnerabilidades y actualización automatizada de firmas de protección.</p> <p>El requerimiento está alineado con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) orientados a fortalecer la ciberseguridad y protección de los activos de información, garantizar la continuidad de los servicios educativos digitales y contribuir a entornos tecnológicos resilientes y confiables para la comunidad universitaria.</p> <p>Este proyecto cumple un claro interés público al asegurar un entorno seguro para el aprendizaje, la investigación y la gestión institucional, reduciendo riesgos de impacto social y académico derivados de incidentes de seguridad informática.</p>
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de licencias de antivirus empresarial para servidores y computadoras. ✓ Plataforma de gestión centralizada de seguridad. ✓ Actualizaciones automáticas de firmas y heurísticas contra nuevas amenazas. ✓ Soporte técnico especializado del proveedor. ✓ Protección avanzada contra malware, ransomware, amenazas web y correo malicioso. ✓ Reportes y auditoría de incidentes de seguridad.

PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25
Objetivo del Proyecto		Proteger los equipos servidores y computadoras de la Universidad mediante la implementación de licencias de antivirus corporativo que aseguren la continuidad operativa, integridad de la información y mitigación de riesgos cibernéticos, a fin de fortalecer la seguridad digital institucional y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas y administrativas en beneficio de la comunidad universitaria y sociedad en general.
Tiempo o Plazo Estimado		El plazo estimado de implementación y vigencia del servicio es de 24 meses contados desde la conformidad del contrato.
Costo Estimado		S/. 150 000,00
Beneficiarios (Internos o Externos)		Internos Docentes, estudiantes, personal administrativo e investigadores que utilizan recursos informáticos institucionales. Externos Usuarios que acceden a servicios digitales de la Universidad, como postulantes, egresados, colaboradores institucionales y ciudadanía que hace uso de plataformas académicas.
Responsable del Proyecto		Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).

PROY N°:	PY-006-2026
Nombre del Proyecto	Auditoría de Ciberseguridad Integral a la Infraestructura de Red y Sistemas Críticos Web
Descripción del Proyecto	<p>La Universidad sostiene sus procesos académicos, administrativos y de investigación sobre infraestructura tecnológica y servicios críticos alojados en la red institucional y plataformas web. Ante el aumento de amenazas digitales, ataques externos, explotación de vulnerabilidades y riesgos de interrupción operativa, se requiere contar con una auditoría de ciberseguridad que permita identificar brechas, evaluar los controles de protección existentes y fortalecer la seguridad perimetral, interna y de aplicaciones expuestas.</p> <p>El proyecto se encuentra alineado al interés público en materia de continuidad educativa y protección de datos, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional. Asimismo, cumple con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) orientados a consolidar la seguridad de la información, elevar la madurez tecnológica para asegurar servicios digitales confiables y preservar la reputación institucional ante riesgos de incidentes cibernéticos.</p> <p>Esta contratación es esencial para garantizar que las funciones de la entidad no se vean afectadas por amenazas informáticas, resguardando los procesos académicos y administrativos que sirven a toda la comunidad universitaria.</p>

PLAN INTERNO		Código PI05-PGD-OTIC	
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 90 de 96
Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de vulnerabilidades en infraestructura de red (capa LAN, WLAN, WAN). ✓ Auditoría de seguridad en sistemas críticos web y aplicaciones expuestas. ✓ Revisión de configuración de firewalls, switches de núcleo y seguridad perimetral. ✓ Análisis de cumplimiento con buenas prácticas (ISO 27001, NIST). ✓ Pruebas de penetración controladas (pentesting ético). ✓ Identificación de riesgos y rutas de ataque potenciales. ✓ Informe técnico y ejecutivo con plan de remediación y recomendaciones. ✓ Taller de transferencia de resultados a personal técnico institucional. 		
Objetivo del Proyecto	Realizar una auditoría de ciberseguridad integral que permita identificar vulnerabilidades, evaluar los controles de protección tecnológica y establecer medidas correctivas para fortalecer la ciber-resiliencia institucional, asegurando la continuidad de los servicios educativos, la protección de la información y la confianza de la comunidad universitaria y sociedad en general (generación de valor público).		
Tiempo o Plazo Estimado	45 días		
Costo Estimado	S/.80 000,00		
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos: Estudiantes, docentes, personal administrativo, investigadores y áreas que dependen del uso de sistemas y recursos tecnológicos.</p> <p>Externos: Comunidad en general que accede a servicios institucionales en línea, organismos de control y entidades aliadas.</p>		
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC).		

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

PROY N°:	PY-007-2026
Nombre del Proyecto	Implementar el Chatboot para las consultas de los alumnos y padres de familia sobre los servicios de la universidad
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en el diseño, entrenamiento e implementación de un Asistente Virtual Inteligente (Chatbot) basado en Inteligencia Artificial. Esta herramienta se integrará en el portal web institucional y en canales de mensajería instantánea (como WhatsApp), capaz de interpretar y responder automáticamente a las consultas de la comunidad universitaria. El sistema contará con una base de conocimiento dinámica sobre servicios que brinda la universidad.</p>
Alcance del Proyecto	<p>El proyecto abarca desde la recolección de información hasta el despliegue en producción. Incluye específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Base de Conocimiento: Recopilación y estructuración de preguntas más frecuentes. Canales de Atención: Implementación del chatboot en la página web de la UNALM. Módulos Temáticos: Configuración de flujos de conversación específicos para las unidades orgánicas involucradas. Escalabilidad: Funcionalidad de 'derivación a humano', transfiriendo la conversación a un operador real cuando el Chatbot no pueda resolver la consulta.
Objetivo del Proyecto	Optimizar los canales de comunicación institucional brindando un servicio de atención y orientación ininterrumpido (24/7). El objetivo central es descongestionar las líneas telefónicas y bandejas de correo de las oficinas administrativas, reduciendo los tiempos de respuesta de horas a segundos, y garantizando que los estudiantes y padres reciban información oficial, estandarizada y oportuna sobre los servicios universitarios."
Tiempo Estimado	3 meses
Costo Estimado	S/. 35,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Admisión Dirección de Estudios y Registros Académicos. Dirección de Bienestar Universitario. Oficina de Imagen Institucional. <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alumnos de pregrado y posgrado Padres de familia y Postulantes. Público en general
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), Dirección de Admisión

 Oficina de Servicios Informativos Vº Bº	PLAN INTERNO PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Código PI05-PGD-OTIC Versión: 01 Fecha: 01-12-25
PROY N°: Nombre del Proyecto	PY-OTIC-008-2026 Implementar el equipamiento de reconocimiento facial para el acceso de los alumnos a los servicios de la universidad	

Descripción del Proyecto	<p>La implementación de un sistema de reconocimiento facial para el acceso de los alumnos a los distintos servicios de la universidad se fundamenta en la necesidad de modernizar los mecanismos de identificación, fortalecer la seguridad institucional y optimizar la gestión operativa en los puntos de acceso. Los sistemas tradicionales basados en tarjetas físicas, códigos o credenciales manuales presentan limitaciones como pérdidas, préstamos indebidos, falsificaciones o demoras, lo que afecta la eficiencia y la confiabilidad del control de acceso.</p> <p>Desde una perspectiva técnica, la tecnología de reconocimiento facial ofrece un método de identificación biométrico, automático, rápido y altamente preciso, capaz de validar la identidad del alumno en cuestión de segundos sin contacto físico. Esto reduce la posibilidad de suplantación de identidad, agiliza el flujo de ingreso y mejora la trazabilidad del uso de servicios institucionales como bibliotecas, laboratorios, comedores, residencias universitarias, centros deportivos y edificios administrativos.</p> <p>Asimismo, la implementación de esta tecnología permitirá integrar los registros biométricos con los sistemas actuales de gestión académica y administrativa, facilitando procesos como control de asistencia, verificación de identidad en exámenes, préstamos de equipos o monitoreo del acceso a instalaciones críticas. La centralización de datos en una plataforma unificada garantiza la disponibilidad, integridad y actualización de la información en tiempo real, mejorando la capacidad de supervisión y toma de decisiones de las autoridades universitarias.</p> <p>El sistema de reconocimiento facial incorpora estándares modernos de ciberseguridad, encriptación de datos biométricos y protocolos de protección de información personal, garantizando el cumplimiento de normativas de privacidad y el resguardo de los datos sensibles de los estudiantes. Esto permite mantener un equilibrio adecuado entre la innovación tecnológica y la protección de la información institucional, reduciendo riesgos operativos y legales.</p> <p>En términos operativos, el uso de reconocimiento facial aumenta la eficiencia del personal, reduce tiempos de espera en horas pico y mejora la experiencia del usuario, permitiendo un acceso más fluido, cómodo y seguro. Su implementación posiciona además a la universidad como una institución moderna, alineada con las tendencias tecnológicas adoptadas por centros educativos de alto nivel a nivel global.</p> <p>En conclusión, la incorporación de equipamiento de reconocimiento facial constituye una solución técnica sólida, necesaria y estratégica para elevar los niveles de seguridad, eficiencia operativa y calidad del servicio dentro de la universidad. Su aplicación permitirá</p>	
	Nombre del Proyecto	Implementar el equipamiento de reconocimiento facial para el acceso de los alumnos a los servicios de la universidad

		PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
		PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25
			Página 93 de 96
	<p>modernizar los procesos de control de acceso, proteger la integridad de los estudiantes e instalaciones, y optimizar la gestión institucional en un entorno digitalizado y de alta exigencia tecnológica.</p>		
	<p>El presente proyecto comprende la implementación de un sistema de reconocimiento facial destinado a gestionar el acceso de los alumnos a los servicios institucionales de la universidad. El alcance abarca las siguientes acciones y componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y diagnóstico técnico <ul style="list-style-type: none"> o Identificación de los puntos de acceso prioritarios (biblioteca, laboratorios, residencias, comedores, áreas deportivas, edificios administrativos). o Análisis de compatibilidad con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente. 2. Adquisición e instalación del equipamiento <ul style="list-style-type: none"> o Equipos de reconocimiento facial (terminales biométricas, cámaras especializadas). o Servidores o módulos de procesamiento necesarios para el registro y análisis biométrico. o Integración de software para captura, almacenamiento y verificación de datos faciales. 3. Integración con los sistemas institucionales <ul style="list-style-type: none"> o Conexión con plataformas de gestión académica, de asistencia, control de acceso y control de servicios. o Configuración de bases de datos y sincronización con los registros de alumnos activos. 4. Registro biométrico de los estudiantes <ul style="list-style-type: none"> o Captura inicial de datos faciales. o Validación y registro seguro en el sistema para habilitar el acceso a los distintos servicios universitarios. 5. Capacitación del personal responsable <ul style="list-style-type: none"> o Formación técnica del personal de TI, seguridad y administración en el uso del sistema. 6. Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> o Verificación de la velocidad de reconocimiento, precisión, flujo de usuarios y seguridad de datos. o Ajustes finales y entrega operativa del sistema. <p>Este alcance garantiza una implementación integral sin interferir con la continuidad de los servicios académicos y administrativos."</p>		
	<p>Objetivo del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> o Estudiantes: Obtienen un acceso más rápido, seguro y sin contacto a servicios como biblioteca, laboratorios, comedores, residencias universitarias y áreas deportivas. o Docentes e investigadores: Se benefician de un entorno más seguro y de procesos de verificación de identidad más robustos en espacios académicos y de investigación. o Personal administrativo: Facilita la gestión y control de accesos, reduciendo tareas manuales y mejorando la precisión de los registros. o Área de Tecnología de la Información (TI): 		

PLAN INTERNO		Código PI05-PGD-OTIC
PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM		Versión: 01 Fecha: 01-12-25
	<p>Mejora la interoperabilidad de sistemas y permite trabajar con soluciones más modernas y estandarizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Departamento de Seguridad: Incrementa su capacidad de supervisión, reduce incidentes y mejora la eficiencia operativa. 	Página 94 de 96
Tiempo Estimado	Inicio: Junio 2026 - Fin: Dic 2026	
Costo Estimado	12 dispositivos: Bienestar Universitario 12 dispositivos: Biblioteca Agrícola Nacional S/.120 000,00	
Beneficiarios (Internos o Externos)	<i>Internos:</i> Docentes y personal administrativo de todas las facultades. <i>Externos:</i> Toda la comunidad universitaria y público en general.	
Responsable del Proyecto	Centro de Monitoreo y Vigilancia de la Oficina de Seguridad Integral, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones.	

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25

PROY N°:	PY-009-2026
Nombre del Proyecto	Implementar la Plataforma de Mesa de Ayuda
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en implementar una plataforma digital de mesa de ayuda que centralice la gestión de solicitudes, incidencias y requerimientos de soporte técnico. La justificación técnica se basa en la necesidad de mejorar la eficiencia en la atención, reducir tiempos de respuesta, garantizar trazabilidad de los casos y cumplir con buenas prácticas de ITIL y normativas de gobierno digital.</p>
Alcance del Proyecto	<p>Una descripción concisa de lo que logrará el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema de mesa de ayuda con acceso web. • Registro, clasificación y seguimiento de tickets de soporte. • Generación de reportes de desempeño y métricas de atención. • Capacitación al personal de soporte técnico en el uso de la plataforma.
Objetivo del Proyecto	Optimizar la gestión de soporte técnico institucional a través de la implementación de una plataforma de mesa de ayuda que permita centralizar, registrar y dar seguimiento a las solicitudes e incidencias de TI, mejorando la eficiencia en la atención, reduciendo tiempos de respuesta y garantizando trazabilidad y transparencia en los procesos de soporte.
Tiempo o Plazo Estimado	2 meses
Costo Estimado	S/. 35,000.00
Beneficiarios (Internos o Externos)	Internos: Personal administrativo y docentes que requieren asistencia en TI en la Universidad.
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC),

	PLAN INTERNO	Código PI05-PGD-OTIC	
	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - UNALM	Versión: 01 Fecha: 01-12-25	Página 96 de 96

	PROY N°:	PY-0010-2026	
	Nombre del Proyecto	Implementación del sistema contra incendios del gabinete inteligente RITAL (Contingencia para el centro de datos secundario)	
	Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en la instalación de un sistema automático de detección y supresión de incendios dentro del gabinete inteligente RITAL, destinado como solución de contingencia para el centro de datos secundario de la Universidad.</p> <p>La instalación del sistema permitirá proteger los equipos críticos alojados en el gabinete ante incendios incipientes, reduciendo el riesgo de pérdida de información, daño de infraestructura TI y tiempos de indisponibilidad de los servicios institucionales.</p>	
	Alcance del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de detección y supresión automática de incendios compatible con el gabinete inteligente RITAL. Integración del sistema con sensores de temperatura, humo y panel de control interno. Configuración del mecanismo de alerta y notificación hacia el personal de Redes/OTIC. Pruebas de funcionamiento, certificación del sistema y entrega de documentación técnica. Capacitación al personal responsable de la operación y mantenimiento. 	
	Tiempo Estimado	3 meses	
	Costo Estimado	S/. 70,000.00	
	Beneficiarios (Internos o Externos)	<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC). Áreas administrativas y académicas cuya operación depende de los servicios en el centro de datos. <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunidad universitaria (alumnos, docentes, investigadores). Público general que accede a los sistemas y plataformas institucionales. 	
	Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC)	